

**CAPITULO III**  
**LA INDIFFERENCIA POLÍTICA**

Hasta ahora nos hemos ocupado en señalar, que la insatisfacción política, la crisis global y los malos gobiernos, forman parte del descontento político, que a su vez ha generado un cambio notable en el comportamiento electoral del venezolano, y por lo mismo un aumento de la abstención electoral como indicador sociopolítico de la descomposición de la forma tradicional de entender y hacer política, en Venezuela, lo cual y según la explicación que le hemos dado como factor político, puede poner en tela de juicio la legitimidad democrática del sistema.

A continuación nos ocuparemos de otra dimensión actitudinal, relacionada con las orientaciones o actitudes políticas negativas que hasta hace algunas décadas atrás no parecían estar muy enraizadas en nuestra cultura política, y que hoy consideramos extraordinariamente importantes para la explicación de nuestro Comportamiento Electoral y participación política, se trata como veremos de la **indiferencia política**.

### **3.1. Delimitación Teórica del Concepto de Indiferencia Política.**

En este apartado trataremos de delimitar el campo de investigación, aclarando el objeto de estudio propuesto, como es recomendable para llegar a una definición de lo que estamos entendiendo por Indiferencia política.

En una de las aproximaciones más convincentes en nuestro campo de estudio, la de Gianfranco Pasquino, "la actividad política se caracteriza por relaciones que se producen de formas, modos, con frecuencias e intensidades distintas entre individuos, grupos, asociaciones e instituciones. Estas relaciones se clasifican y analizan fundamentalmente dentro de la categoría de participación política."<sup>306</sup>

En una primera definición de participación política, de las cuantas pudieran haber, Pasquino ha intentado una combinación-fusión entre aquellas que ponen el acento casi exclusivamente sobre actividades de los individuos y los que subrayan la implicación psicológica (el interés), entre definiciones que aceptan el marco de referencia político dado y las que proponen su superación, entre las que se dirigen a las formas clásicas de participación y las que muestran la existencia (y la importancia)

---

<sup>307</sup> Ibid. p. 67

de formas nuevas, heterodoxas, quizás anómalas.<sup>308</sup> En consecuencia propone la siguiente definición:<sup>310</sup>

*La participación política es aquel conjunto de actos y de actitudes dirigidos a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones de los detentadores del poder en el sistema político o en cada una de las organizaciones políticas, así como en su misma selección, con vistas a conservar o modificar la estructura (y por lo tanto los valores) del sistema de intereses dominante.*

Pasquino, sin embargo aclara, refiriéndose a esta definición que, "algunos autores han puesto de manifiesto cómo, sobre todo en los regímenes democráticos, puede tener también su propia influencia (en términos de las llamadas reacciones previstas) la participación invisible".<sup>311</sup> Y al respecto plantea:<sup>312</sup>

*La participación invisible (casi una contradicción en los términos), es decir, la presencia de un público, de una opinión pública, interesada en la política e informada sobre sus que, sin embargo, por distintos motivos (entre ellos la satisfacción por la marcha de las cosas o la escasa confianza en sus propias capacidades) no se activa casi nunca, ni de manera continua. El tema, sin embargo, es que ese público posee la capacidad de participar. Dadas ciertas condiciones, ese público ya "político", puede entrar en el terreno de la participación política influyendo sobre las opciones y las decisiones.*

Por otra parte, señala Pasquino, "casi todos los autores coinciden en el hecho de que la participación electoral no es más que una de las modalidades de participación política y quizás ni siquiera la más importante, aunque probablemente la más difundida y la más universal (o lo que es lo mismo, la que se practica más en sistemas políticos diferentes entre sí)".<sup>313</sup> Además sus consecuencias son inmediatas y significativas, motivo por el cual este autor asevera: "ningún análisis de la participación política puede, pues, prescindir del análisis del comportamiento y de la participación

---

<sup>308</sup> Gianfranco Pasquino, 1996. p. 179.

<sup>309</sup> Véase Gianfranco Pasquino, 1996. p. 179.

<sup>310</sup> *Ibid.* p. 180.

<sup>311</sup> *Ibid.* p. 180.

<sup>312</sup> *Ibidem*

<sup>313</sup> *Ibid.* p. 185

electoral.<sup>314</sup> Si pasamos un poco más allá de la participación como fenómeno amplio a su expresión concreta nos encontramos con el hecho de que:<sup>315</sup>

*El voto es un acto relativamente simple pero, a juicio de la mayor parte de los estudiosos, también un acto que traduce con rapidez las preferencias de cada uno de los electores, sin por otra parte comunicar información específica. Quiere decir que con el voto los electores suelen expresar preferencias de gran importancia (qué candidato deberá ser elegido, que gobierno tiene que formarse), pero no ofrecen, ni pueden hacerlo, informaciones concretas (a menos que la opción electoral se haya planteado de manera que lo permita explícitamente, como es el caso de los referéndum).*

Además, para este autor, el voto esta relacionado también y es relacionable con otras modalidades de participación política como argumento explicativo, y presenta un conjunto de características, que permiten analizarlo en un contexto más amplio. Veamos.<sup>316</sup>

*Entre las generalizaciones más corroboradas por las investigaciones empíricas, las más seguras en lo que respecta a la inclinación de los individuos a ejercer su derecho de voto se refieren por un lado a algunas orientaciones psicológicas, y por otro a algunos componentes que podemos definir en sentido amplio como "ambientales". Es más probable que una persona vaya a votar si tiene interés por la política (y no sólo por aquella concreta que está en juego), si posee algunas informaciones políticas de base e importantes para su opción en el tema, si considera que va a influir en la opción, en la decisión con su voto (si, como se ha convenido en definir esta actitud, se considera dotado de un sentido de eficacia). Por el contrario, es muy improbable que una persona que tenga escaso interés por la política, pocas informaciones y limitado sentido de eficacia pueda motivarse o ser motivado lo bastante como para acercarse a las urnas.*

Este planteamiento explicativo permite ampliar la discusión, debido a que hay que buscar los argumentos necesarios para determinar cómo llegan las personas a interesarse por la política, sobre lo cual Pasquino nos dice, que en la literatura especializada hay dos tipos de proposiciones de respuesta.<sup>317</sup>

*El primero hace referencia en especial, y a veces casi en exclusiva, al status socio-económico. Puesto que las investigaciones empíricas muestran que de todos los indicadores socio-económicos son las personas que se encuentran en*

<sup>314</sup> Rose R. Citado en Pasquino, 1996. p. 185.

<sup>315</sup> Vease Gianfranco Pasquino, 1996. p. 186.

<sup>316</sup> Ibid. p. 186.

<sup>317</sup> Ibidem.

*los puntos más altos de la escala las que votan (y, en general, las que participan) más y, por el contrario, las más desfavorecidas desde el punto de vista socio-económico habitualmente votan y participan menos, de ello se deduce que el status socio-económico es la variable independiente a que hace referencia para explicar la presencia o la ausencia, así como la cantidad de los comportamientos de la participación política.*

Lo que es más, para sostener esta primera respuesta, Pasquino recurre a los trabajos de Milbrath sobre participación política, y cita:<sup>318</sup>

*Una de las proposiciones más corroboradas en las ciencias sociales es que las personas cercanas al centro de la sociedad están más inclinadas a participar en política que las personas cercanas a la periferia... Las personas cercanas al centro reciben más estímulos que les animan a participar y reciben mayor apoyo de sus iguales cuando en efecto participan.*

En cuanto a esta proposición, Pasquino advierte que el elemento importante en la afirmación de Milbrath, es la pregunta de qué debe entenderse por "centro", sobre lo cual aclara:<sup>319</sup>

*De hecho, para no pocos autores el "centro" de un sistema desde el punto de vista del estatus socio-económico está constituido por aquellas personas y grupos que disponen de un nivel de renta elevado, tienen un buen grado de instrucción, desempeñan un trabajo no manual, controlan su propio tiempo, pertenecen a sectores sociales, lingüísticos, religiosos y étnicos dominantes. Están en definitiva en los alrededores del vértice de la escala de la estratificación social.*

Además, el mismo autor revisando los trabajos de Pizzorno, nos dice que sumándose sólo en parte a esta interpretación, "formula de modo icástico un segundo modelo susceptible de una fecunda extensión en múltiples direcciones y ofrece una respuesta alternativa también al problema de quien vota."<sup>320</sup> Si, de hecho, como Pizzorno sostiene<sup>321</sup> "la participación política es mayor cuanto mayor (más intensa, más clara, más precisa) es la conciencia de clase", entonces está la vía abierta para una importante serie de reflexiones que afinan toda la temática relativa a "¿quién participa?". Ante todo se plantea el problema de la correcta y precisa identificación de

<sup>318</sup> Milbrath, L. W. , Citado en Pasquino, 1996. Pp186-187.

<sup>319</sup> Cf. Gianfranco Pasquino, 1996. p.187.

<sup>320</sup> Cf. Pasquino, 1996. p.187.

<sup>321</sup> Pizzorno, A., Citado en Pasquino 1996. p.187.

los ámbitos en los que se explica y se puede expresar la participación política, en particular en lo tocante a las organizaciones a ella destinadas como por ejemplo, e in primis, los partidos y los sindicatos, pero por supuesto también a las otras múltiples organizaciones profesionales.<sup>322</sup>

Ciertamente, Pasquino observa, que "la mayor parte de los autores sostienen que las organizaciones constituyen el instrumento principal de participación política, aquel en el cual las desigualdades de estatus pueden colmarse, aquel gracias al cual personas de condición socio-económica inferior pueden aspirar a reducir el desnivel en el acceso al poder político y en la distribución de los recursos. Las investigaciones ofrecen en parte apoyo empírico a estas afirmaciones."<sup>323</sup> Sin embargo, Pasquino nos invita a atender la crítica formulada por Pizzorno a esta aseveración:<sup>324</sup>

*Esta primera hipótesis, por tanto, señala a la organización como condición de la participación sin darse cuenta de que lo es sólo en el momento formativo. De hecho, si las necesidades no son simplemente traducidas, sino transformadas, si la organización supone implícitamente estratificación y por tanto burocratización y desigualdades, ella, que se ofrece como condición de solidaridad y de participación, contiene dentro de sí también los gérmenes que la llevan a esclerotizar la misma participación.*

Probablemente -interpreta Pasquino-, también se puede aplicar dentro de las organizaciones la misma metodología que se ha utilizado en el análisis de la participación en el más amplio sistema político. Entonces, el punto crucial es que serán también los individuos con el estatus socio-económico relativamente más alto los que ocupen las posiciones de mayor importancia, resultando los participantes dotados de mejores recursos, más activos y por consiguiente más influyentes. Lo que equivale a decir que se reproducen en las organizaciones algunos desequilibrios de estatus preexistentes.<sup>325</sup>

Indudablemente que esta es una larga discusión, donde las variables explicativas, del grado de participación política se mezclan en la mayoría de los casos en variables que se pueden definir como personales (interés, información, sentido de

<sup>322</sup> Gianfranco Pasquino, 1996. p.187.

<sup>323</sup> Ibid. p.187.

<sup>324</sup> Pizzorno Citado en Pasquino, 1996. p.187.

<sup>325</sup> Cf. Gianfranco Pasquino, 1996. P.p.187-188.

eficacia) con variables de grupo (existencia de una comunidad relativamente estable, inserción de los individuos en redes organizativas, presencia de partidos que dirigen sus llamamientos y sus esfuerzos a la movilización de los sectores inferiores). La misma conciencia de clase (o de estatus) entre otras.<sup>326</sup> Lo que nos lleva a redondear esta revisión, con palabras del propio Pasquino cuando nos dice:<sup>327</sup>

*Se ha dicho que los participantes habitualmente activos, cuando no intervienen variables "extrañas", entre las cuales la más potente es la de la organización, pertenecen a los sectores centrales, privilegiados de la sociedad y de cada estrato social. Hay que añadir que la centralidad (y el privilegio) pueden definirse también con referencia al sexo- en el sentido de que, en línea de máxima, los hombres gozan en general de condiciones más favorables para la participación política y la edad.*

En este sentido, se ha demostrado a través de diversas investigaciones, que el conjunto de factores más importantes para facilitar la participación política cuajan cuando los individuos alcanzan la plena inserción en la vida social y laboral. Más en concreto y con más precisión, resuelto los problemas de la búsqueda de un trabajo y de una pareja, los individuos de las clases centrales de edad entran en una vida de relaciones que es eminentemente orientable hacia la participación política como elemento añadido importante precisamente de esa vida de relación.<sup>328</sup>

Ahora bien, en el campo de las investigaciones de la participación política, también está planteado y esto ha atraído la atención de muchos estudiosos, el asunto de cómo logran los individuos efectivamente ejercer influencia sobre los líderes y sus decisiones, por lo que Pasquino recurre a los trabajos y explicaciones de Albert Hirschman, como los más recientes y estimulantes, pasando a explicar:<sup>329</sup>

*Este autor distingue tres modalidades a través de las cuales los inscritos en una organización (los consumidores de un producto, porque el análisis se realiza por analogía sobre empresas, partidos y Estado) pueden influir sobre las opciones (o las no-opciones) de la propia organización. Las tres modalidades son en concreto: la protesta, la defección y la lealtad.*

---

<sup>325</sup> Cf. Gianfranco Pasquino, 1996. P.p.187-188.

<sup>326</sup> Ibid. p. 188.

<sup>327</sup> Véase Gianfranco Pasquino, 1996. p.188.

<sup>328</sup> Ibid. p.188.

<sup>329</sup> Ibid. p.196.

Es decir, que frente a opciones desagradables y comportamientos inaceptables, los afiliados pueden activar su protesta explícita a través de los canales existentes y tratar de cambiar las opciones y reformar los comportamientos. También pueden abandonar sin más la organización, en caso de que hayan perdido la esperanza de incidir sobre esas opciones y esos comportamientos, pero casi sólo en el caso en que hayan disponibles organizaciones alternativas atractivas, que prometen ofrecer, entre otras cosas, incentivos adecuados a los distintos tipos de afiliados insatisfechos con la primera organización.

En cuanto a la lealtad, se entiende como un comportamiento no previsto, no de simple y pasiva aceptación, sino de reafirmación del apoyo en momentos difíciles, de opciones controvertidas.<sup>330</sup>

Continuando en sus observaciones, Pasquino nos dice, que el "análisis de Hirschman tiene la doble virtud de dirigir la atención sobre las diferentes modalidades de la participación política y de sus expresiones y la estrecha relación existente entre naturaleza de las organizaciones (y tipo de producto o de objetivo que ofrecen) y alternativas de participación. Precisamente porque, como se ha visto, son distintos los incentivos que motivan a los individuos a participar, son también distintas las organizaciones por las que se canaliza y se expresa la participación, pueden ser distintas para cada individuo, para cada problema, para cada caso, las alternativas esperables, los remedios a las crisis provocadas por opciones desagradables y por líderes que ya no son dignos de confianza."<sup>331</sup>

Finalmente y como podemos observar, es inevitable hacer referencias a las organizaciones, cuando se trata de estudiar modalidades y características de la participación política. En palabras de Pasquino:<sup>332</sup>

*El hecho es, en cambio, que la política moderna está hecha de y por organizaciones. Y por lo tanto ningún análisis de la participación política puede prescindir de ellas. Es más: según no pocos autores, casi una "escuela de pensamiento", la política moderna (para entendernos, desde la fundamental*

---

<sup>330</sup> Ibid. p. 196.

<sup>331</sup> Ibid. p. 196

<sup>332</sup> Ibidem.

*afirmación de Tocqueville sobre la importancia de asociarse en grupos para hacer viva y competitiva una democracia) es competición, encuentro-choque entre grupos de modo que resulta indispensable ahora desplazar la atención hacia aquellos fenómenos de agresión política, grupos de intereses y movimientos colectivos, que representan a la vez lugares e instrumentos de participación política. En ellos se manifiestan distintas formas de participación; a través de ellos los individuos tratan de influir sobre las decisiones y los que deciden, sobre las opciones que se ofrecen y sobre la selección de los candidatos propuestos en esas elecciones. Así se ilumina una gran parte del proceso político, en sus lados positivos y en los negativos.*

Estas explicaciones, están sustentadas en investigaciones empíricas sobre la participación política y más específicamente sobre la participación electoral, desarrolladas en los trabajos de Gianfranco Pasquino, para quien son determinantes los aspectos psicológicos y "ambientales", tales como: el estatus socioeconómico, información política y como la adquiere, eficacia de su voto, entre otras. Creemos que los argumentos antes expuestos son muy importantes para el análisis de la participación política en Venezuela, pero debemos tener mucho cuidado al manejarlas o extrapolarlas como teorías explicativas, ya que revisando nuestras realidades algunas veces chocan con tales explicaciones y podrían resultar contradictorias.

A lo largo de este trabajo hemos manejado variables como las de "Crisis General o Global (CG), frustración de expectativas y el disfuncionamiento de nuestras organizaciones partidistas tradicionales que han producido profundos cambios en los últimos años, en nuestra participación política, y particularmente en su expresión más conocida, el Comportamiento Electoral.

Es decir, hemos venido revisando trabajos de punta en este sentido, pero a su vez, estamos tratando de dar explicaciones más acordes con nuestras realidades, actitudes y comportamientos. En lo que sigue vamos a abordar las investigaciones del profesor Simón Rosales, en cuanto a la participación electoral y a la indiferencia política. El profesor Simón Rosales observa inicialmente como:<sup>333</sup>

*La participación en Venezuela es derivada de variables concurrentes, tales como la **identificación partidista (Vp)** y la **calidad de la gestión gubernamental (VC o V+)**. La educación y la información moderna han jugado un papel nulo en el*

---

<sup>333</sup>Vease Simon Rosales A. ,1997. P.p.143-144.

*origen (1946-1947-1948-1958) y primeras etapas (1963-1968) de la evolución de la participación, al contrario de muchos países. Y en el contexto específicamente de Crisis General, a mayor educación es conocida la tendencia de los inscritos a criticar más y participar menos, incrementándose la abstención, una vez que el voto obligatorio legalmente fue derogado por la práctica ciudadana en contrario. Además en Venezuela, en las entidades más atrasadas, la participación es a veces mayor, y favorable al status.*

Indudablemente y coincidiendo con la explicación del profesor Rosales, en Venezuela, si hay que darle un peso a algún aspecto de los revisados anteriormente, para explicar la participación política, es al de las organizaciones, específicamente a nuestras organizaciones partidistas, cuestión que repetimos, es determinante a la hora de explicar la evolución de nuestro comportamiento electoral.

Para el profesor Rosales, siguiendo en su línea de investigación.<sup>334</sup>

*En Venezuela la participación electoral fundamentó el momento inicial en 1946, de la ulterior participación político-democrática hasta 1998. Esta participación laboral, primeriza con votación universal, directa, secreta y competitiva, servirla (y sirve) de excusa histórica a los promotores del golpe del 18 de octubre de 1945, entre ellos Rómulo Betancourt y su partido AD. Golpe que interrumpió el desarrollo democrático nacional, iniciado en 1935 con la muerte del dictador general Juan Vicente Gómez. Caída que sirvió de fundamento al nuevo golpe infligido por los conspiradores, encabezados por el coronel Marcos Pérez Jiménez, en 1948 contra el propio partido AD, y que instaura la dictadura hasta el 23 de Enero de 1958. A partir de este proceso se continúa sufragando masivamente motivados por la movilización y el atractivo partidista. Los partidos eran tan héroes como hoy son villanos.*

Ahora bien, si revisamos las causas de la abstención, tratadas en el capítulo anterior de este trabajo, como causas de no participación, tendríamos que esta se caracterizó entre 1946 y 1973 por su bajo monto, por ser estacionaria y hasta descendente, notas que definen su naturaleza cuantitativa y, por inferencia, también cualitativa. Este bajo monto incluyó la participación de todas las clases sociales, edades, sexos y demás características socio-económicas. Es sabido que las clases modestas y de menos educación sufragaban menos -pero con una abstención tradicional en los comicios de 1973 de 3,48% -, y perteneciendo la inmensa mayoría de electores a las clases desposeídas, se deduce que estas participaron mucho porque si no la

---

<sup>334</sup>ibid. p.145.

abstención tendría que haber sido más elevada; las clases altas apenas son un porcentaje de un dígito pequeño. Y con similar razonamiento, si la abstención es muy elevada es porque así lo determinan las clases populares, por la "CG", con su decisiva ausencia.<sup>335</sup>

En otro sentido, y delimitado el contexto, donde vamos a desarrollar el concepto de inferencia política, queremos pasar ahora a definir qué entendemos por indiferencia política, pero no sin antes dejar claro con las palabras de Simón Rosales, lo siguiente:<sup>336</sup>

*La indiferencia, a primera vista, no es un concepto opuesto al de participación política o participación electoral, pero sí diverso, ya que la mínima acción de participar radica en la intención de inscribirse y, al evitarlo, puede considerarse que su deseo de sufragar es inexistente y de valor negativo. El indiferente ni siquiera considera inscribirse.*

*De esta manera, la participación mayor o menor es un número positivo, la no participación creciente es un número negativo tal como el voto abstención e, insisto, la indiferencia es idéntica a cero, no es positiva ni negativa políticamente, sino un fenómeno objetivamente ajeno a la política pero que debería influir de alguna forma en ella, incluso por omisión.*

### **3.2. Definición de la Indiferencia Política.**

Para definir el término Indiferencia Política, vamos a seguir los trabajos de Simón Rosales, ya que es este investigador, quien primero se detiene a observar, pensar y reflexionar sobre dicho fenómeno en Venezuela, y así lo asoma en uno de sus trabajos pioneros publicado por el extinto Consejo Supremo Electoral (hoy CNE), en el año de 1986, titulado: "El comportamiento Electoral del Venezolano a partir del año 1958", en dicho trabajo el profesor Rosales caracteriza, interrelaciona y cuantifica 56 variables o tipos de votos en Venezuela, y al referirse al voto independiente como su factor N° 4 en el orden construido, va a expresar:<sup>337</sup>

---

<sup>335</sup> Cf. Simon Rosales A. ,1997 p.147.

<sup>336</sup> Ibid. p.147.

<sup>337</sup> Vease Simon Rosales A. ,1986. p. 61 (Resaltado nuestro). Además 1989. P.p.213-214.

*El voto independiente lo podemos subdividir en voto independiente propiamente dicho, voto blando o periférico, los independientes indecisos, los indiferentes (no se inscriben o lo hacen tarde).*

Como podemos observar, es a partir del año 86, cuando ni siquiera los demás investigadores de los fenómenos electorales estaban preocupados por la abstención electoral, ya el profesor Rosales estaba observando la aparición en nuestro comportamiento electoral de una nueva dimensión actitudinal negativa hacia nuestro sistema político, generada por todo el proceso de descomposición de la política y de la intervención de la llamada Crisis General o Global (CG).

A lo largo de todos estos años, iría madurando su observación acerca de dicho fenómeno, a través de una serie de investigaciones e índices matemáticos para su cuantificación y explicación teórica desde su apreciación:<sup>338</sup>

*Partimos de una definición cuantitativa de Indiferencia Electoral. En cualquier sistema político conocemos el número y características de los ciudadanos que tienen derecho a ejercer el sufragio, que podemos denominar **inscritos**, cuando es necesario este requisito legal, y se identifican con la letra "I". Sin embargo muchas personas, en el caso venezolano, no se inscriben en el Registro Electoral, no obstante que esta formalidad es obligatoria.*

Y prosigue en la intención de elaborar una definición de indiferencia política, "a estos desmotivados y renuentes para la inscripción, los llamamos indiferentes, integran la Indiferencia frente al sistema político".<sup>339</sup> Y nos explica como determinar el número de estos indiferentes:<sup>340</sup>

*Y si calculamos la población electoral estimada (PEE) con edad suficiente para votar, o máximo posible de votantes potenciales, tenemos la fórmula:  $PEE = I + Indif$ , y de ésta se obtiene por medio de una operación de simple resta, el total aproximado de Indiferentes:  $Indif = PEE - I$ . La cifra de inscritos la suministra el Registro Electoral. En sistemas que no exigen inscripción electoral ni ningún requisito de censo de electores y control previo, desaparece la posibilidad de efectuar tal resta, como también podría desaparecer en Venezuela esta posibilidad como consecuencia de la inscripción forzada. Empero dicha operación puede ser sustituida por la diferencia  $PEE - VE$ , que expresa específicamente Abst con indif. Los sufragantes en los comicios generan la P. electoral que corresponde a la expresión tradicional VE, "votos" escrutados que se calcula, desde siempre, por la*

<sup>338</sup> Cf. Simon Rosales A., 1997. p.127. También 1998.

<sup>339</sup> Ibid. p.128.

<sup>340</sup> Ibidem.

*expresión: VEA. Operación regida por el derecho Electoral de cada lugar, a veces hay inscripción y ésta puede ser exigente o no.*

Para el profesor Simón Rosales, una vez que esta Indiferencia ha sido identificada, definida y calculada, es admisible construir otros índices, pero antes no, puesto que se debe primero recurrir a la realidad política y, solo después, a relaciones construidas que no se observan en la realidad social de modo expreso. Lo importante de la Indiferencia radica en los factores políticos que la generan y sus efectos.<sup>341</sup>

Así, pasamos a considerar aspectos que sustenten la elaboración o la construcción de este concepto de Indiferencia política, que según palabras del profesor Rosales, tiene aspectos relevantes para la democracia:<sup>342</sup>

*Estas transformaciones o ampliaciones conceptuales que sugerimos, se fundamentan en un principio filosófico claro, el de que no puede haber democracia sin el pueblo, sin P., sin electorado, y que además tal ausencia conformaría lógicamente una contradicción insuperable que conduciría a la deslegitimación y revelo de sistema. Sin embargo, se recalca esta idea y pareciera admitírsela, más no es así, pues en el momento de calcular siempre se regresa a los esquemas habituales. ¿Cómo justificar que la democracia es el sistema de gobierno del pueblo y para el pueblo, si el pueblo está ausente, si no participa de manera suficiente y efectiva?*

Podemos destacar, según lo revisado en las investigaciones del profesor Simón Rosales sobre este fenómeno que la Indiferencia Política, se corresponde con una actitud negativa frente al sistema político, que se ha venido manifestando con más fuerza en Venezuela como consecuencia de la dirigencia política de nuestro país. En Venezuela, como ya lo hemos venido exponiendo a lo largo de este trabajo, los índices de participación electoral eran elevadísimos, específicamente canalizados por los dos principales partidos políticos AD y COPEI, este porcentaje de población que llamamos indiferentes no estaban contra AD y COPEI, por lo tanto eran exactamente indiferentes.

Posteriormente, creemos que hacia las elecciones de 1978, cuando se genera un repunte de la abstención electoral, este aumento de la Indiferencia Política si es por descontento de la población hacia los principales partidos políticos (AD y COPEI).

---

<sup>341</sup>Ibid. p. 129

Pues si la dirigencia no fue capaz de estimular la participación política con éxito, sino que por el contrario, la desestimuló, con todos los errores y desaciertos cometidos, de nadie más es la culpa, no va a ser de estos indiferentes, que ni siquiera se molestan por inscribirse en el registro de electores.

Además quien detenta el poder para estimular y activar la participación electoral en la democracia participativa o para "organizar y dirigir el proceso electoral parejamente, debe correr con las responsabilidades, como es el caso de una avalancha de votos nulos (VN), como ha ocurrido por ejemplo en las más recientes elecciones venezolanas. Volúmenes de VN no aportan legitimidad como se ha venido aceptando con incuria en el campo de la ciencia política y, menos si en algún proceso comicial se presenta una subida inesperada contraria a la tendencia histórica, de este hecho nace la pertinencia del concepto complementario de Participación Electoral Efectiva con sus variantes.<sup>343</sup>

### 3.3. ¿Existe realmente la Indiferencia?

Esta interrogante era de obligatoriedad plantearse a la hora de reflexionar sobre este fenómeno de Indiferencia Política como una nueva modalidad e indicador, que demanda una explicación desde la ciencia política, por cuanto la misma no formaba parte de nuestra cultura y tradición democrática. Interrogante, por supuesto planteada por el profesor Rosales y, a la cual responde de manera siguiente:<sup>344</sup>

*No obstante la obligatoriedad del sufragio entre 1946 y 1989 ello no ha impedido que a partir de 1978 hasta el último proceso de 1995, la abstención creciera sin tregua ni retroceso. Y respecto a la Indiferencia la respuesta es afirmativa por cuanto la Indif. (PEE-I) es mayor que cero: (PEE-I)>0. Y a ese grupos de ciudadanos les hemos denominado indiferentes. Si PEE-I=0 ó cerca de cero, esto implicaría que no hay Indif. y que el conjunto de los potenciales votantes desean participar, aunque posteriormente puedan decidir abstenerse; esta sería una típica Abstención Tradicional (Abst. T.) o apatía.*

---

<sup>342</sup>Ibidem

<sup>343</sup>Véase Simón Rosales A. 1998. S/P.

<sup>344</sup>Simon Rosales A. ,1997. p.133

Por otra parte, y como ya lo hemos señalado en el capítulo anterior, la abstención como comportamiento vecino a la indiferencia, fue muy baja, "una de las menores del mundo y signo de orgullo; y hoy cuando de pronto cambia, crece, llama la atención semejante incremento y sus factores desencadenantes, que obviamente poco tienen que ver con el sexo, edad, etc., pues entre 1973 y 1978 estas variaciones son insignificantes demográficamente; pero, al contrario, en ese breve lapso, políticamente el descontento es general e indiscutible así como el incremento desmesurado y sorpresivo de la Abst."<sup>345</sup>

Es decir, que también se podría clasificar la Indiferencia como originaria, y como sobrevenida. Clasificación hecha por el profesor Simón Rosales, cuando explica:<sup>346</sup>

*Los indiferentes por no inscribirse. Son de dos clases: indiferentes con voto obligatorio (VO) e indiferentes con voto facultativo (VF) o sin prescripción de sanciones. Muchos no se inscriben o no votan para hacerse notar (y así participar efectivamente) ya que votando los ignoraron, fueron políticamente inefectivos, y como este incumplimiento legal efectivo ahora no les va a causar ningún malestar ni costo excesivo mayor a su desacuerdo, mantienen su protesta. La abstención masiva, creciente, política, o VA derogó de hecho la norma sobre la obligatoriedad del voto. Y no es que la gente se abstenga porque el voto ya no es obligatorio sino que se dejó de sufragar cuando aún acarrea sanciones su incumplimiento.*

Reafirmando esta observación, antes del advenimiento de la Crisis Global, variable que hemos venido utilizando para explicar el cambio en el Comportamiento Electoral del venezolano, el voto era obligatorio tanto desde el punto de vista social como del político y moral; coexistían armónicamente estas normas sociales de conductas aceptadas gustosamente.<sup>347</sup>

Manteniendo esta línea explicativa, Simón Rosales, insistirá en su explicación sobre este fenómeno: "los no votantes son recalcitrantes que desafían la Constitución y la Ley, ya que el voto ha sido tradicionalmente obligatorio, con sanciones específicas. Sus motivaciones son distintas, no votan, unos por descuido, otros para mostrar su protesta, y los Indiferentes por estar al margen de cualquier interés político positivo o negativo."<sup>348</sup>

---

<sup>345</sup> Ibid. p. 134.

<sup>346</sup> Ibid. p. 135.

<sup>347</sup> Ibidem.

<sup>348</sup> Ibidem.

Ahora bien, las causas que originan estas clases de no participación (abstención tradicional y voto abstención), parecen estar claras, pero respecto a la indiferencia no están muy claras y, habrá que seguir indagando un poco más allá sobre las mismas. Según el planteamiento de Simón Rosales:<sup>349</sup>

*Es posible que muchos ciudadanos jamás se hayan socializado por falta de necesidad, ocupación, residencia, motivación suficiente, o influidos por sus familiares y amigos, para participar políticamente. Y algunos más, por una serie de múltiples razones que es forzoso indagar. Pero las encuestas no han escrutado las particularidades de la indif. ni su génesis. A esta indif. podemos denominarla abstencionista originaria, o también, para enfatizar, indif. originaria, no derivada de la inscripción.*

Lo que si parece estar claro para Simón Rosales, es que los ciudadanos integrantes de la Indiferencia, "no constituyen una opinión interesada en la política ya que no realizan la mínima actividad política, ni aún siendo obligatoria, como lo es la de inscribirse. Los sondeos tendrían una gran pregunta a los escurridizos no inscritos: indagarles las razones para no hacerlo y para desafiar la ley; pero las encuestas han desperdiciado durante décadas esta valiosa información."<sup>350</sup> Y más adelante agrega:<sup>351</sup>

*A menudo la Indif. puede convertirse en un reto a las sanciones legales, aunque en general el temor ahora desapareció porque la CG ha deslegitimado las instituciones coercibles del Estado. Y el clamor público en los medios de comunicación como las calamidades que sufre la gente no le permite temer una sanción más, además es posible de aplicar porque son más los que están fuera de la Constitución (...) y la ley que los cumplidores. Ello en un país en donde la trasgresión de las normas es temporalmente la regla, no funciona el Estado de Derecho y ha imperado la impunidad a partir de 1974.*

Es que lo podemos observar, que con todo este proceso de activación política, que ha sacudido todos los rincones sociales de nuestro país en estos últimos años, estos Indiferentes se mantienen al margen, y no puede afirmarse que voluntaria ni involuntariamente, pues no se les observa ánimo de participar en ningún sentido, ni positivo ni negativo, ni tampoco nadie los obliga a ellos, más bien están como ausentes socialmente del país.

<sup>349</sup> Ibidem.

<sup>350</sup> Cf. Simón Rosales A., 1997. p.137.

<sup>351</sup> Ibid. P.p.138-139.

### 3.4. La Indiferencia Política en Venezuela

Ahora, vamos a intentar interpretar los cambios de la participación electoral y la Indiferencia en Venezuela, a través del trabajo pionero de Simón Rosales, pues no conocemos ningún otro intento de explicar este fenómeno de indiferencia en nuestro país, entendida como lo hemos explicado anteriormente: **un grupo de ciudadanos, que tienen derecho de ejercer el sufragio, pero que sin embargo se encuentran desmotivados y renuentes para la inscripción.**

Pero antes debemos tener en consideración ciertos aspectos que aunque ya hemos tratado, no esta de más traerlos a colación en este momento. El status lo conformaron implícita o explícitamente los partidos Acción Democrática (AD) y COPEI (C), unidos en una coalición de hecho, tácita, que se gestó hace décadas, y cuyas bases se encuentran en el Golpe de Estado de 1945, en la Constitución de 1961 y en el financiamiento partidista y electoral por empresarios comunes. Este pacto feneció después del proceso electoral de 1995 como consecuencia del debilitamiento adicional del segundo partido, COPEI, que logró solo dos gobernaciones de provincias entre 22 posibles frente al primero AD que obtuvo 11 gobernaciones; y además como la conformación de la triple alianza: COPEI, Movimiento al Socialismo (MAS) y la Causa Radical (LCR), que prosigue como Tetra Alianza: COPEI + MAS + LCR + PPT, (Patria Para Todos, nacido de la escisión de LCR), ambos anti-AD.<sup>352</sup>

Simón Rosales ha demostrado en sus diversos trabajos, que los estudios sobre la política venezolana "que parten de un supuesto bipartidismo imperante, fallan por su misma base de arrancada. Ya en los comicios de 1989 y 1992 de elecciones regionales, ambos partidos sucumbieron en varias gobernaciones y circunscripciones, para finalmente AD y COPEI salir derrotados con los comicios presidenciales de 1993. Pero continua AD como partido dominante hasta 1997, y a principio de 1998 conquista la vice-presidencia del Congreso Nacional de cuyas directivas estuvo excluido por la Alianza mencionada. AD en 1995 había triunfado, recordando a 1946, 1947, 1948,

---

<sup>352</sup> Véase Simón Rosales A., 1997. p.126

1958, 1963, 1973, 1983 y 1998.<sup>353</sup> Sin embargo en 1998 sufre una derrota contundente por parte del MVR y una alianza de partidos compuesta por el MAS, PPT, PCV, IPCN, GE, MEP, SI y AA.

Ahora bien –continúa en su explicación Simón Rosales-, desde 1946 el segundo partido, COPEI, ganó realmente solo en 1978, y aún a pesar de esa victoria presidencial, consiguió menos diputados al Congreso Nacional que AD. Entonces, ¿dónde se esconde ese aceptado y publicitado bipartidismo, reconocido por todos los especialistas en Venezuela y en el extranjero?. Creemos que esta cuasi unanimidad luce desproporcionada y representa un freno para el desarrollo de los estudios electorales y la participación (P) política en el país, pues no se puede avanzar en base al error flagrante.<sup>354</sup>

Luego Simón Rosales, pasará a explicarnos el siguiente interrogante: “¿qué tiene que ver el bipartidismo, el status y conceptos vecinos con la participación, la Indiferencia Política y la Apatía Política?”. A lo que responde con estos argumentos.<sup>355</sup>

*Sencillamente que fenómenos como la indiferencia (indif) se concretizan dentro de un sistema de partidos específico, dentro de un contexto determinado. No es lo mismo la Indif, la Apatía, ni la Participación; ni el estudio ni comprensión de cualquier fenómeno político, ante la dominación de un partido, un partido único, ante un verdadero bipartidismo alternativo o frente al multipartidismo. Frente a un partido único la Indif., y la Apatía constituyen una bendición para los gobernantes pues en un sistema político todos los componentes juegan en conjunto. Hablar de Indif., aisladamente es ocioso, y en Venezuela, en mi opinión, repito, nunca hubo bipartidismo sino evidentemente un partido dominante, AD, en un contexto bipolar, acompañado de un conjunto variable de partidos inconstantes y débiles, excepto el segundo, COPEI, bien ubicado en dicha posición.*

Dicho esto, nos vamos a referir especialmente al trabajo de la evolución de la Indiferencia Política en Venezuela, ya desarrollado por Simón Rosales, desde las elecciones Presidenciales de 1958 hasta las de 1993, es decir, calculado en base al Voto Grande (VG).

---

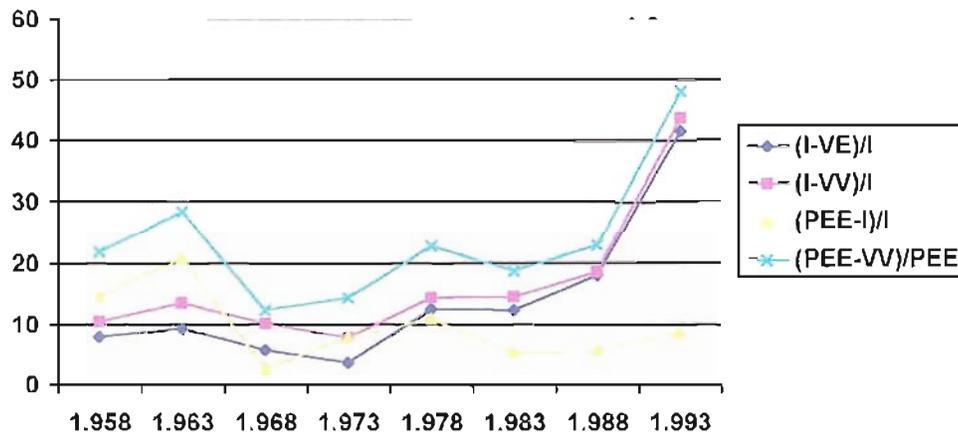
<sup>353</sup>Ibid. P.p.126-127

<sup>354</sup>Ibid. p.127.

<sup>355</sup>Ibid. p.127.

Simón Rosales, desarrolla su exposición en un gráfico de cuatro curvas, las cuales son:<sup>356</sup>

- La primera (I-VE)/I, enseña la Abstención Tradicional, como se ha conocido siempre, con los votos nulos y sin incluir a los Indiferentes.
- La segunda (I-VV)/I, representa la Abstención Tradicional, pero sin los votos nulos.
- La tercera (PEE-I)/I, contiene la visión de cómo evoluciona la Indiferencia en Venezuela entre 1958 y 1993.
- La cuarta (PEE-VV)/PEE, muestra el nuevo cálculo de la Abstención, incluyendo a los Indiferentes pero sin los Votos Nulos.



VG(Vzla)	58	63	68	73	78	83	88	93
(I-VE)/I	7,85	9,22	5,64	3,48	12,44	12,25	18,00	41,57
(I-VV)/I	10,40	13,39	10,02	7,64	14,32	14,46	18,55	43,70
(PEE-I)/I	14,55	20,84	2,54	7,74	10,87	5,25	5,54	8,31
(PEE-VV)/PEE	21,78	28,32	12,25	14,27	22,72	18,73	22,83	48,02

<sup>356</sup>Véase Simón Rosales A. , 1998. p s/n.

Presentado el gráfico propuesto por Simón Rosales, revisemos las interpretaciones o conclusiones a las que este autor llega en cuanto a la Indiferencia política, y los demás índices que sirven de soporte comparativo y explicativo.<sup>357</sup>

1.- De pronto en las elecciones de 1978 los electores venezolanos cambian radicalmente su Comportamiento Electoral, específicamente respecto a 1968 y 1973. Se alejan de las urnas y del partido mayoritario sin aparente razón. Pero, disciplinas como la Economía y la Sociología muestran al país que el gobierno de Carlos Andrés Pérez (CAP) ha fracasado y que las expectativas para el futuro son negativas. Este deterioro del gobierno adeco y su partido base gesta un equilibrio temporal de fuerzas entre los dos partidos mayoritarios, como se comprobó en los procesos de 1983 y 1988.

2.- La colectividad empieza a sentir la Crisis Global en 1978, al sentenciar con el Voto Castigo al gobierno de CAP y, también por el incremento desproporcionado de la Abstención contra los partidos y candidatos, contra el status y el sistema imperante.

3.- En 1978 aumentaron los cuatro (4) índices como signo de deslegitimación del sistema, al percibir los electores el inicio de la Crisis Global.

4.- En 1983 crece la participación para aplicar el Doble Voto Castigo (2VC)<sup>358</sup> al gobierno. Bajo la Indiferencia y la Abstención Tradicional, aún se confiaba en el primer baluarte del status, AD, para castigar al gobierno del segundo partido. Semejante al 68 había mucha motivación y razones concretas para votar, y a nadie se le ha ocurrido defender expresamente la tesis de que este incremento referente a 1978 es obra de la satisfacción y felicidad por la gestión del gobierno.

5.- Del 88 al 93 suben los cuatro (4) índices, que señalan desmotivación, descontento y rechazo abierto, a continuar sufragando masivamente, en apoyo expreso al sistema, como se hacía tradicionalmente. Los éxitos de la descentralización acelerada a partir de 1989 no han podido compensar los perjuicios de la Crisis Global desencadenada electoralmente en 1978. Crisis Global que arriba a su máximo con la derrota presidencial del status en 1993.

<sup>357</sup> Cf. Simón Rosales A., 1998, p.s/n. También 1997. P.p. 150-153.

<sup>358</sup> Véase Simón Rosales A., 1986, p.76.

6.- Los 4 índices contenidos en el gráfico se complementan entre sí para explicar, pero de querer simplificar más la presentación, puede adelantarse que en cierta medida política el índice de Abstención con Indiferencia pero sin Voto Nulo resume las informaciones contenidas en los otros tres.

7.- Lo esencial no son los porcentajes (%) sino los cambios entre comicios, es decir, la comparación. Del 73 al 78 se resiente el mayor incremento de la Abstención Tradicional en 40 años, con un 257,47%. Este incremento descomunal es indicativo de la percepción de la Crisis Global, del desencanto y rechazo generado.

8.- Las curvas admiten una increíble riqueza de análisis si las incorporamos a la evolución del Comportamiento Electoral nacional. Por ejemplo, del 73 al 78 la Abstención con Indiferencia incluida pero sin Voto Nulo, sufrió un incremento del 59,19% como muestra del inicio de la Crisis Global, únicamente menor al par 88 al 93 que ascendió al 110,35%.

9.- A pesar de la alta competencia en el proceso nacional de 1993, parecido al 68 y 83, confirmada por sus discutidos resultados, sin embargo, la Abstención con Indiferencia pero sin Voto Nulo, alcanzó el tope de crecimiento en este lapso. O sea, que la competencia no detuvo a estos índices.

10.- Identificamos por su génesis a tres tipos de Indiferencia, al menos:

- a) La originaria, que corresponde a las primeras elecciones universales, directas, secretas y competitivas en 1946.
- b) La Indiferencia en tiempos de Crisis Global, que es elevada (1978-1993).
- c) La Indiferencia sin Crisis Global (1958-1973).

11.- A medida que se ha deteriorado la Economía Formal o Normal se ha incrementado la Informal, y actualmente ésta se aproxima al 50% de la población económicamente activa. Al mismo tiempo la Abstención aumenta a cerca del 50% en los últimos procesos, y el rechazo a los principales partidos se evidencia en el caso de los votos validos que reciben. La Indiferencia muestra la misma tendencia hacia arriba. Y ello se ha presentado a partir de 1978 hasta hoy.

Revisadas las observaciones del gráfico, mostradas por el profesor Simón Rosales, nos parece conveniente agregar, que constituye una valiosa contribución a la

explicación del Comportamiento Electoral y la participación política en nuestro país. Este índice (PEE-I)/I, que nos permite detectar en porcentajes y graficar este fenómeno de Indiferencia de los ciudadanos ante el sistema político, sin duda será una herramienta valiosísima en los últimos años, ya que debido a todos los factores que influyen en el Comportamiento Electoral y que hasta aquí hemos analizado, cada día son más los ciudadanos que asumen este comportamiento o actitud negativa hacia nuestro sistema político, exponiéndose con ello a la vulnerabilidad de nuestra legitimidad democrática.

Ahora bien, en el proceso de recopilar o revisar algún otro trabajo que abordara dicho fenómeno en Venezuela, planteado como tema de interés por Simón Rosales, para el avance de los estudios electorales en nuestro país, nos hemos topado, si no con una investigación bien elaborada científicamente, si con unos datos de este fenómeno bastante interesantes que refuerzan el descubrimiento del profesor Simón Rosales, sobre todo en el caso del crecimiento sostenido y acelerado de este fenómeno en Venezuela debido a los factores antes explicados en sus conclusiones sobre el gráfico presentado, y que queremos mostrar en esta investigación, debido a que contribuye a resaltar la riqueza e importancia del fenómeno en cuestión.

Este trabajo, apareció en el diario EL UNIVERSAL el 8 de Junio de 1999, bajo el título: **“Rezagados” 828.000 nuevos votantes desde 1995.**<sup>359</sup> La contribución de este trabajo estriba, en que la investigación tratada del profesor Simón Rosales llega hasta 1993, y los datos aquí presentados son del año 1995 hasta 1999, sobre lo cual podemos observar, que lo que aquí se llama “Rezagados” es lo equivalente a lo que estamos tratando con el término de Indiferentes, aunque no aparecía la metodología para el cálculo de tales ciudadanos y solo se hablaba de los “Nuevos votantes” para cada una de las fechas electorales allí presentadas. Veamos lo presentado en este trabajo:<sup>360</sup>

*Se estima que más de 828 mil venezolanos han cumplido la mayoría de edad después de las elecciones regionales de 1995 y no se han inscrito en el Registro Electoral Permanente.*

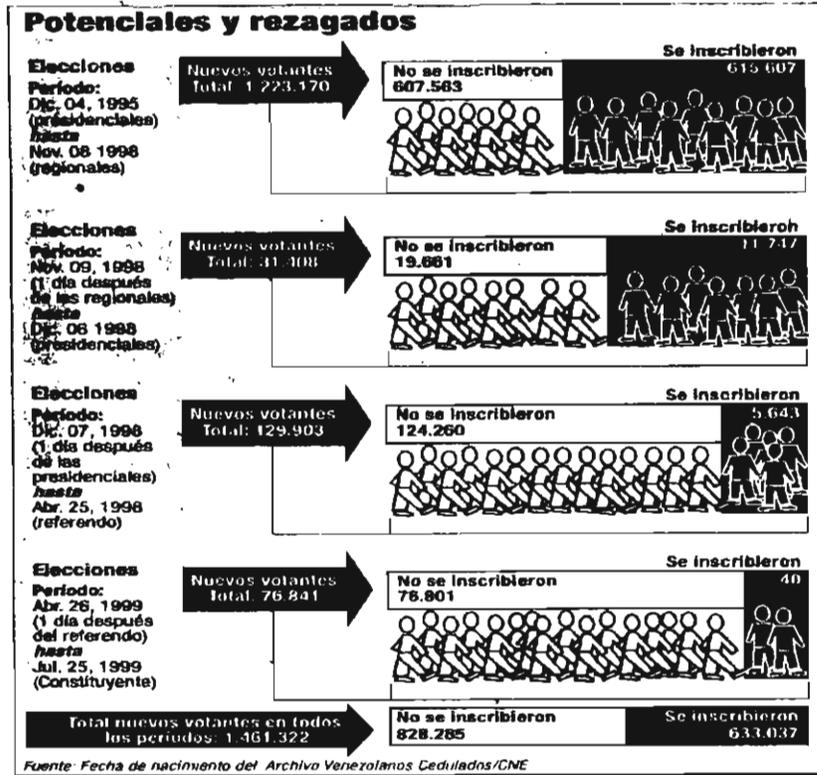
<sup>359</sup> Véase El Universal, Caracas 8 de Junio de 1999.

<sup>360</sup> Ibid.

Y nos dice como se obtuvo la información, aunque en forma imprecisa, ya que como lo precisamos anteriormente, no aclaran la metodología empleada para el cálculo, lo que es verdaderamente interesante para el abordaje científico de este fenómeno de la Indiferencia.

*El número de "Rezagados" lo obtuvo el CNE a partir de la información contenida en el Archivo de Venezolanos Cedulados (AVC). De ese total, más de 120.000 perdieron la oportunidad de ponerse al día después de los comicios presidenciales del año pasado (1998), pues en las Jornadas de Actualización previstas al Referendo (25/04/1999) solo se inscribieron 5.643 nuevos electores.*

A continuación presentamos el cuadro aparecido en el mencionado trabajo, en el cual se puede apreciar con bastante claridad el desinterés de los ciudadanos por los asuntos políticos electorales, lo que hemos venido denominado Indiferencia frente al sistema político por parte de los ciudadanos.



INFOGRAFIA MILFRI PEREZ MACIAS

### 3.5. Operacionalización empírica del concepto de indiferencia política a nivel municipal (caso Mérida).

Las elecciones municipales se llevaron a cabo por primera vez en Venezuela en 1979. Antes de esta fecha, a raíz de las propuestas de reformas políticas emprendidas por la COPRE desde 1985, se celebraban elecciones simultáneas para senadores y Diputados al Congreso, Diputados a las Asambleas Legislativas de los Estados y Concejos Municipales. “La boleta electoral única” presentaba un recuadro, que era el medio de identificación de todas las listas presentadas para el partido o grupo, identificada además por colores y símbolos. Esto es, cada tarjeta representaba simultáneamente las listas de candidatos al Senado, Diputados y a Concejos Municipales.

Luego, a nivel de cada circunscripción electoral, después de la votación y escrutinio se hacía una totalidad de los votos y mediante la aplicación del método D'Hont, esos votos se transformaban en escaños, puestos, o curules.

Tal como estaba concebida la decisión política y jurídica ejercida hasta 1979, de celebrar elecciones conjuntas o simultáneas para Presidente de la República, Congreso de la República, Asambleas Legislativas y Concejos Municipales, se generaron diversas críticas negativas hacia la elite política del país.

Estas críticas, siguiendo a Nerio Rauseo, se podrían resumir para aquel momento en las siguientes:<sup>361</sup>

*Como contamos con un sistema electoral de listas cerradas y bloqueadas y una tarjeta identifica todas las listas de un partido, tanto las de Congreso, Asamblea Legislativas, como de Concejos Municipales, no se deja alternativa alguna al elector. Es decir, su capacidad de selección se reduce al mínimo, no permitiéndosele optar a una lista para Congreso, por ejemplo, y otra para Concejos Municipales. Otra, consiste en el señalamiento, de que el sistema influye para que la cúpula de los partidos políticos no haga mayores esfuerzos por ofrecer una selección de candidatos idóneos y mucho menos se trata de candidatos a los Concejos Municipales. Aparejada con esta crítica va aquella, según la cual, como nuestro sistema de gobierno es presidencialista y de excesivo centralismo, una campaña electoral con elecciones conjuntas o simultáneas, presta atención fundamentalmente al candidato a Presidentes y al Partido que lo auspicia; en segundo lugar a las principales figuras de la lista de candidatos al Congreso y en último lugar a las listas de candidatos a concejales.*

Como se deduce, de la cita anterior, el debate en aquellos años estaba planteado en darle mayor relevancia e importancia al ámbito municipal, que a los problemas propios de cada comunidad, los programas de acción y cualquier asunto de índole municipal ocuparan mayor atención y tratamiento en el debate electoral.

El 18 de agosto de 1978 fue promulgada la "Ley Orgánica del Régimen Municipal". Esta Ley creó expectativas importantes, pues introduce modificaciones al sistema municipal vigente hasta esa fecha. Podemos enunciar las siguientes:<sup>362</sup>

*Se ordena a las Asambleas Legislativas de los Estados crear Municipios en sustitución de Distritos, fijándose los requisitos mínimos para tal creación; se crean los Distritos Metropolitanos y las Mancomunidades; se crean las*

<sup>361</sup> Nerio Rauseo. 1984. p. 13.

<sup>362</sup> Véase Nerio Rauseo, 1984. p. 14.

*Asociaciones de Vecinos y se les fijan algunas atribuciones, se crea la figura del Administrador Municipal.*

Es así, como ante la expectativa creada por la promulgación de la Ley, y para atenuar las críticas a las elecciones conjuntas o simultáneas, que como hemos visto estaban basadas en argumentos muy sólidos, el entonces Consejo Supremo Electoral, en ejercicio de la facultad que le daba la “Ley Orgánica del Sufragio” en ese momento, resolvió el 30 de agosto de 1978, convocar a elecciones especiales para Concejos Municipales, a realizarse el 3 de junio de 1979.

Según la apreciación de Nerio Rauseo, en el fondo el Consejo Supremo Electoral, pretendió que esa decisión incentivaría a los partidos políticos, principalmente a dos objetivos:<sup>363</sup>

1. Una selección de candidatos a Concejales más idóneos, más vinculados a la correspondiente comunidad; y
2. La realización de campañas electorales localizadas en cada comunidad, tratando los problemas propios de ellas y los programas de acción para soluciones también propias.

Se debe aclarar, que no se produjo cambio en el sistema electoral, que continuaba siendo de listas cerradas y bloqueadas, la adjudicación mediante el método D'Hont y la utilización de una boleta única electoral con recuadros o colores, representando cada uno un partido o grupo de electores.

Las elecciones, se celebraron según lo pautado, el 3 de julio de 1979, e inmediatamente se constató, y fue la apreciación de todo el país político, que las expectativas creadas alrededor de este proceso electoral, no se dieron en la realidad, es así como surgen nuevas críticas al sistema electoral.

Estas iban dirigidas a decir, que las campañas electorales no fueron propias de cada región (municipio), el sistema de selección de candidatos, los partidos políticos y otros grupos de electores que participaron en dicha contienda, no sufrieron variantes

---

<sup>363</sup> Ibid. p. 14. En cuanto a la apreciación de Nerio Rauseo, deberíamos considerarla como de bastante peso en el tema aquí planteado, ya que para el momento en que se está produciendo el debate, Nerio Rauseo era el Primer Vicepresidente del C.S.E.

y los problemas nacionales seguían siendo el centro del debate electoral en el desarrollo de la campaña.

Nerio Rauseo explica, que las expectativas no fueron cumplidas debido a lo siguiente:<sup>364</sup>

1. Porque las elecciones municipales especiales se llevaron a cabo en una fecha muy cercana a la de Presidente de la República y el efecto del resultado de estas elecciones influyó determinadamente sobre aquellas;
2. El sistema de listas cerradas y bloqueadas no modificó la tendencia de las cúpulas partidistas en la selección de candidatos;
3. El sistema evidenció ausencia de representatividad, pues los elegidos son más representantes de los partidos que de la propia comunidad,
4. El sistema revela una falta de identidad propia de las elecciones municipales por ausencia de planteamientos de índole local.

Todos los especialistas y estudiosos de la materia electoral y municipal, que venían siguiendo este nuevo proceso, coincidían en que todos estos factores incidieron negativamente en el rendimiento de los Concejos Municipales. Es decir, la actividad de los Concejos Municipales continuó siendo negativa para las comunidades que representaban.

Todos estos males, no solo se presentaron en estas elecciones municipales de 1979, sino que se repitieron en las de 1984, mezclándose con el fenómeno de la abstención que hemos tratado en el capítulo anterior de esta investigación, donde pasó de 27.13% en 1979 a 40.70% en 1984. Muchos observadores y especialistas atribuyeron a este incremento desproporcionado de la abstención, y al rechazo de la ciudadanía al sistema electoral.

Después de las elecciones municipales de 1984, el reclamo de una reforma al sistema electoral tenía tanta fuerza como la exigencia nacional por la implantación del sufragio universal en nuestro país, este era, sin duda alguna, el tema central para la Reforma del Estado y para la reforma del sistema político que se pretendía llevar a cabo, desde aquel momento.

---

<sup>364</sup>Ibid. p. 15

Esta crisis, que se acentuó durante todo este periodo de gestión municipal, condujo a que se impulsará una nueva reforma en la “Ley Orgánica de Régimen Municipal”, y así en 1989, se promulgó la Ley y se incorporó la nueva figura del Alcalde, elegido por voto universal, directo y secreto.

Si bien es cierto, que todo este esfuerzo es con la intención de adaptar el gobierno municipal a las demandas y exigencias planteadas por la sociedad civil, no es menos cierto, que todos estos intentos de reforma no han modificado substancialmente la forma de organización y administración de los municipios. No se le ha respetado a los municipios su ámbito de competencia y tampoco se ha logrado hasta ahora una coordinación armónica entre los tres niveles territoriales de gobierno en cuanto a la delimitación de las atribuciones y responsabilidades.

De todas maneras, no es tampoco una panacea, sería ingenuo, y más que ingenuo, insensato, creer que porque se reformó el sistema electoral municipal y la Ley de Régimen Municipal en 1989 íbamos a cambiar en términos positivos del cien por ciento nuestro sistema político, nuestra democracia, nuestras instituciones municipales, pero si creemos que fue un paso de avance positivo en la consolidación del gobierno local, del municipio.

En este sentido, y para el manejo y operacionalización del concepto de indiferencia política a nivel municipal, nos vamos a referir a estas primeras elecciones de alcaldes ocurridas en Venezuela en 1989, 1992, 1995. Es decir, vamos a manejar específicamente los datos de estas elecciones en el Estado Mérida para Alcaldes de cada uno de los municipios que componen la geografía merideña en estos años 1989, 1992, 1995.

***En esta investigación la metodología empleada ha sido la siguiente:***

Primero nos hemos propuesto determinar, el número de municipios que conformaba el Estado Mérida para las elecciones municipales de 1989, encontrándonos con la siguiente historia de las distintas Leyes Político Territoriales aprobadas en Mérida, veamos:<sup>365</sup>

---

<sup>365</sup> La síntesis histórica de las distintas Leyes Políticos Territoriales aprobadas en Mérida, presentada en este trabajo, fue tomada de un material publicado por la Gobernación del Estado Mérida, titulado: “CHARLA SOBRE LA

En 1832 se establece la primera División Político Territorial de Mérida, la cual correspondía cuatro cantones en Mérida propiamente, y tres en la Sección del Táchira. Los de Mérida eran: Mérida, Bailadores, Ejido y Mucuchíes, y los del Táchira: La Grita, San Cristóbal y San Antonio. Los mencionados Cantones estaban a su vez divididos en Parroquias.

En 1856 se separaba la Sección del Táchira y se convierte en Provincia, quedando Mérida con los cuatro cantones ya mencionados.

En 1864, establecida la República Federal, las provincias pasan a llamarse Estados y los Cantones pasan a llamarse Departamentos; en 1870 aumenta el número de Departamentos con la incorporación de Tovar, Lagunillas y Timotes; en 1904 se hace una Nueva Ley de División Político Territorial, donde se establecen ocho Distritos que corresponden a los siete Departamentos anteriores y a un nuevo Distrito, el de Torondoy. Es bueno recordar que aun cuando esta Ley mencionada no sustituyó en la Constitución del Estado la denominación de Parroquias, estas desaparecen y pasan a llamarse Municipios, unos Foráneos y otros Urbanos.

Se puede apreciar también en esta síntesis histórica, que desde 1904 no se modificaba la división político territorial sino que se venían creando Municipios y Distritos.

Entonces tenemos, que para 1904 existían ocho Distritos: Libertador, Campo Elías, Sucre, Tovar, Rivas Dávila, Rangel, Miranda y Justo Briceño. A éstos se agregaron: Arzobispo Chacón en 1964, Alberto Adriani en 1965, Andrés Bello en 1966 y Antonio Pinto Salinas en 1977.

Así para 1977 la División Político Territorial del Estado Mérida, queda distribuida de la siguiente forma:

1. DISTRITO ALBERTO ADRIANI: Comprende los Municipios Alberto Adriani y Gabriel Picón González.
2. DISTRITO ANDRES BELLO: Comprende los Municipios Zerpa. Eloy Paredes, Obispo Ramos de Lora y Caracciolo Parra Olmedo.

---

"LEY DE DIVISIÓN POLÍTICO TERRITORIAL" DEL ESTADO MÉRIDA Y SU RESPECTIVA LEY. De fecha Octubre 1º DE 1988".

3. DISTRITO ANTONIO PINTO SALINAS: Comprende los Municipios Mora y Mesa Bolívar.
4. DISTRITO ARZOBISPO CHACON: Comprende los Municipios Canaguá, Mucuchachí, Mucutuy y Padre Noguera.
5. DISTRITO CAMPO ELIAS: Comprende los Municipios Matriz, Montalbán, La Mesa, Jají, Acequias, San José y Pueblo Nuevo.
6. DISTRITO JUSTO BRICEÑO: Comprende los Municipios Torondoy, Piñango, Santa Apolonia, Independencia, San Cristóbal y Tulio Febres Cordero.
7. DISTRITO LIBERTADOR: Comprende los Municipios Sagrario, Milla, Llano, Arias, Santos Marquina, Juan Rodríguez Suárez, El Morro y Aricagua.
8. DISTRITO MIRANDA: Comprende los Municipios Timotes, Chachopo, Pueblo Llano, Palmira y Julio César Salas.
9. DISTRITO RANGEL: Comprende los Municipios Mucuchies, Mucurubá, San Rafael, Santo Domingo y Las Piedras.
10. DISTRITO RIVAS DAVILA: Comprende los Municipios Bailadores, Gerónimo Maldonado y Guaraque.
11. DISTRITO SUCRE: Comprende los Municipios Lagunillas, San Juan, Chiguará y Estánquez.
12. DISTRITO TOVAR: Comprende los Municipios Tovar y Zea.<sup>366</sup>

Los estudios para la reforma de esta Ley de 1977, se iniciaron en el año de 1981-1982. Luego, sería en el año de 1984, cuando se inicia el nuevo Período Constitucional, que se emprende el nuevo estudio, en una comisión plena dirigida por la Presidencia de la Asamblea Legislativa del Estado, conformada por los 13 Diputados y el asesoramiento ad - honorem del Dr. Jesús Rondón Nucete, constitucionalista y profesor muy calificado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes. Esta fue una labor de dos años de trabajo permanente.<sup>367</sup>

Su aprobación final se produjo en la tercera discusión, realizada el 20 de Diciembre de 1985, publicándose en Gaceta Oficial del Estado Mérida el 1º de febrero de 1986, Edición del Año LXXXVI, Número Extraordinario.

---

<sup>366</sup> Ibid. P.p. 16-17

El esquema de esta "Ley de División Político Territorial del Estado Mérida" del 01-02-86, quedó estructurado de esta manera:<sup>368</sup>

1.- *MUNICIPIO AUTÓNOMO ALBERTO ADRIANI*

Capital: El Vigía

- I.- Parroquia Presidente Betancourt (San Isidro)
- II.- Parroquia Presidente Paez (El Tamarindo)
- III.- Parroquia Romulo Gallegos (Buenos Aires)
- 1. Municipio Foráneo Gabriel Picón González (La Palmita)
- 2. Municipio Foráneo Hector Amable Mora (Mucujepe)
- 3. Municipio Foráneo José Nucete Sardí (Los Naranjos)
- 4. Municipio Foráneo Pulido Méndez (La Blanca)

2.- *MUNICIPIO AUTÓNOMO ANDRÉS BELLO*

Capital: La Azulita.

3.- *MUNICIPIO AUTÓNOMO ANTONIO PINTO SALINAS*

Capital: Santa Cruz de Mora.

5.- Municipio Foráneo Mesa Bolívar.

4.- *MUNICIPIO AUTÓNOMO ARICAGUA*

Capital: Aricagua.

6.- Municipio Foráneo San Antonio (Campo Elías)

5.- *MUNICIPIO AUTÓNOMO ARZOBISPO CHACON.*

Capital: Canaguá

- 7.- Municipio Foráneo Capurí
  - 8.- Municipio Foráneo Chacanta
  - 9.- Municipio Foráneo El Molino
  - 10.- Municipio Foráneo Guaimaral (Capital El Viento).
  - 11.- Municipio Foráneo Mucutuy
  - 12.- Municipio Foráneo Mucuchachí
- 6.- *MUNICIPIO AUTÓNOMO CAMPO ELIAS*

---

<sup>367</sup> Ibid. p. 29

<sup>368</sup> Véase Ley de División Político Territorial del Estado Mérida, Año LXXXVI, Extraordinario. Mérida, 1º de febrero de 1986.

Capital: Ejido

IV.- Parroquia Fernández Peña

V.- Parroquia Matriz

VI.- Parroquia Montalban

13.- Municipio Foráneo Acequias

14.- Municipio Foráneo Jaji

15.- Municipio Foráneo La Mesa

16.- Municipio Foráneo San José.

7.- *MUNICIPIO AUTÓNOMO CARACCIOLO PARRA OLMEDO*

Capital: Tucaní

17.- Municipio Foráneo Florencio Ramírez (El Pinar)

8.- *MUNICIPIO AUTÓNOMO CARDENAL QUINTERO*

Capital: Santo Domingo.

18.- Municipio Foráneo Las Piedras.

9.- *MUNICIPIO AUTÓNOMO GUARAQUE*

Capital: Guaraque.

19.- Municipio Foráneo Meza de Quintero

20.- Municipio Foráneo Río Negro.

10.- *MUNICIPIO AUTÓNOMO JULIO CESAR SALAS*

Capital: Arapuey.

11.- *MUNICIPIO AUTÓNOMO JUSTO BRICEÑO*

Capital: Torondoy.

21.- Municipio Foráneo San Cristóbal de Torondoy

12.- *MUNICIPIO AUTÓNOMO LIBERTADOR*

Capital: Mérida

VII.- Parroquia Antonio Spinetti Dini

VIII.- Parroquia Arias

IX Parroquia Caracciolo Parra Pérez

X.- Parroquia Domingo Peña

---

- XI.- Parroquia El Llano
- XII.- Parroquia Gonzalo Picón Febres
- XIII.- Parroquia Jacinto Plaza
- XIV.- Parroquia Juan Rodríguez Suarez
- XV.- Parroquia Lasso de la Vega
- XVI.- Parroquia Mariano Picón Salas
- XVII.- Parroquia Milla
- XVIII.- Parroquia Osuna Rodríguez
- XIX.- Parroquia Sagrario
- 22.- Municipio Foráneo El Morro
- 13.- *MUNICIPIO AUTÓNOMO MIRANDA*  
Capital: Timotes.
- 23.- Municipio Foráneo Andres Eloy Blanco (Chachopo)
- 24.- Municipio Foráneo Palmira
- 25.- Municipio Foráneo Piñango
- 14.- *MUNICIPIO AUTÓNOMO OBISPO RAMOS DE LORA*  
Capital: Santa Elena de Arenales.
- 26.- Municipio Foráneo Eloy Paredes (Guayabones)
- 15.- *MUNICIPIO AUTÓNOMO PADRE NOGUERA*  
Capital: Santa María de Caparo.
- 16.- *MUNICIPIO AUTÓNOMO PUEBLO LLANO*  
Capital: Pueblo Llano.
- 17.- *MUNICIPIO AUTÓNOMO RANGEL*  
Capital: Mucuchíes
- 27.- Municipio Foráneo Cacute.
- 28.- Municipio Foráneo Mucuruba
- 29.- Municipio Foráneo San Rafael
- 18.- *MUNICIPIO AUTÓNOMO RIVAS DAVILA*  
Capital: Bailadores
- 30.- Municipio Foráneo Gerónimo Maldonado (La Playa)

19.- *MUNICIPIO AUTÓNOMO SANTOS MARQUINA*

Capital: Tabay.

20.- *MUNICIPIO AUTÓNOMO SUCRE*

Capital: Lagunillas.

31.- Municipio Foráneo Chiguará

32.- Municipio Foráneo Estanquez

33.- Municipio Foráneo Pueblo Nuevo del Sur

34.- Municipio Foráneo San Juan

21.- *MUNICIPIO AUTÓNOMO TOVAR*

Capital: Tovar.

XX.- Parroquia El Llano

XXI.- Parroquia Tovar

35.- Municipio Foráneo Zea.

22.- *MUNICIPIO AUTÓNOMO TULIO FEBRES CORDERO*

Capital: Nueva Bolivia

36.- Municipio Foráneo Independencia (Palmarito)

37.- Municipio Foráneo María Concepción Palacios (Las Virtudes)

38.- Municipio Foráneo Santa Polonia

El DISTRITO METROPOLITANO estaba compuesto:

Municipio Autónomo Libertador

Municipio Autónomo Campo Elías

Municipio Autónomo Sucre

Municipio Autónomo Santos Marquina

En resumen, tenemos que esta Ley de División Político Territorial del Estado Mérida, quedo conformada por:

22 Municipios Autónomos

38 Municipios Foráneos

21 Parroquias

### 1 Distrito Metropolitano.

En base a esta estructura, de la Ley de División Político Territorial del Estado Mérida del año de 1986, se realizaron las primeras elecciones de Alcalde en el estado Mérida en el año de 1989.

Luego esta Ley de División Político Territorial, es nuevamente reformada en el año de 1992 (15-01-92) bajo N° Extraordinario, Año XCII, que regirá las elecciones municipales de este año y las del año 95. Quedando estructurada de la forma siguiente:<sup>369</sup>

1.- MUNICIPIO ALBERTO ADRIANI: Cuya jurisdicción comprende las parroquias Gabriel Picón González, Hector Amable Mora, José Nucete Sardi, Pulido Méndez, Presidente Betancourt, Presidente Paez y Presidente Rómulo Gallegos.

#### 2. MUNICIPIO ANDRÉS BELLO

3.- MUNICIPIO ANTONIO PINTO SALINAS: Cuya jurisdicción comprende las parroquias: Meza Bolívar y Mesa de las Palmas.

4.- MUNICIPIO ARICAGUA: Cuya jurisdicción comprende la Parroquia San Antonio.

5.- MUNICIPIO ARZOBISPO CHACON: Cuya jurisdicción comprende las parroquias: Capurí, Chacantá, El Molino, Guaimaral, Mucutuy y Mucuchachí.

6.- MUNICIPIO CAMPO ELIAS: Cuya jurisdicción comprende las parroquias: Acequias, Jají, La Mesa, San José, Fernández Peña, Matriz y Montalbán.

7.- MUNICIPIO CARACCIOLO PARRA OLMEDO: Cuya jurisdicción comprende la Parroquia Florencio Ramírez.

8.- MUNICIPIO CARDENAL QUINTERO: Cuya jurisdicción comprende la Parroquia Las Piedras.

9.- MUNICIPIO GUARAQUE: Cuya jurisdicción comprende las parroquias Mesa de Quintero y Río Negro.

10.- MUNICIPIO JULIO CESAR SALAS: Cuya jurisdicción comprende la Parroquia Palmira.

---

<sup>369</sup> Véase Ley de División Político Territorial del Estado Mérida, Año XCII, Extraordinario. Mérida, 15 de enero de 1992.

- 11.- MUNICIPIO JUSTO BRICEÑO: Cuya jurisdicción comprende la Parroquia San Cristobal de Torondoy.
- 12.- MUNICIPIO LIBERTADOR: Cuya jurisdicción comprende las parroquias: Antonio Spinetti Dini, Arias, Caracciolo Parra Pérez, Domingo Peña, Gonzalo Picó Febres, Jacinto Plaza, Juan Rodríguez Suárez, Lasso de la Vega, Mariano Picón Salas, Milla, Osuna Rodríguez, Sagrario, El Llano, El Morro y los Nevados.
- 13.- MUNICIPIO MIRANDA: Cuya jurisdicción comprende las parroquias Andres Eloy Blanco, Piñando y la Venta.
- 14.- MUNICIPIO OBISPO RAMOS DE LORA: Cuya jurisdicción comprende la Parroquia Eloy Paredes.
- 15.- MUNICIPIO PADRE NOGUERA
- 16.- MUNICIPIO PUEBLO LLANO
- 17.- MUNICIPIO RANGEL: Cuya jurisdicción comprende las Parroquias: Cacute, Mucurubá, San Rafael y la Toma.
- 18.- MUNICIPIO RIVAS DÁVILA: Cuya jurisdicción comprende la Parroquia Gerónimo Maldonado.
- 19.- MUNICIPIO SANTOS MARQUINA
- 20.-MUNICIPIO SUCRE: Cuya jurisdicción comprende las parroquias: Chiguará, Estanques, Pueblo Nuevo del Sur, San Juan y La Trampa.
- 21.- MUNICIPIO TOVAR: Cuya jurisdicción comprende las parroquias: El Llano, Tovar, El Amparo y San Francisco.
- 22.- MUNICIPIO TULIO FEBRES CORDERO: Cuya jurisdicción comprende las parroquias: Independencia, María Concepción Palacios y Santa Polonia.
- 23.- MUNICIPIO ZEA: Cuya jurisdicción comprende la Parroquia Caño El Tigre.

Como podemos observar en esta nueva Ley aprobada el 2 de enero de 1992 y publicada el 15 de enero de 1992, hoy vigente, elimina los municipios foráneos, es decir, queda la nueva estructura sólo con Municipios y Parroquias. Esto nos crea un problema a la hora de estimar las poblaciones de estos Municipios, para crear uniformidad en las poblaciones tuvimos que agregar algunas parroquias y municipios

foráneos a los nuevos municipios creados en esta nueva Ley, o en otros casos desagregar poblaciones que ahora pasaban a formar parte de un nuevo municipio y antes pertenecían a otro.

Como ejemplo, para darle claridad a lo expresado anteriormente podemos citar el caso del MUNICIPIO AUTÓNOMO TOVAR, que en la Ley de 1986 estaba compuesto por:

Capital: Tovar

Parroquia El Llano

Parroquia Tovar

Municipio Foráneo Zea

En la Ley del año 1992, este Municipio queda estructurado así:

Parroquia El Llano

Parroquia Tovar

Parroquia El Amparo

Parroquia San Francisco

Es decir, que en la Ley de División Político Territorial de 1992, el antes Municipio Foráneo Zea, perteneciente al Municipio Autónomo TOVAR, se convierte en MUNICIPIO ZEA, entonces, para las elecciones de alcaldes de 1992, tuvimos que desagregar para el calculo de la Población Electoral Estimada (PEE) y la población de electores inscritos, la población que antes ocupaba el Municipio Foráneo, perteneciente al Municipio Autónomo Tovar y agregarla al creado nuevo MUNICIPIO ZEA. Y de esta manera nos encontramos varios casos de Parroquias y Municipios Foráneos que antes pertenecían a un territorio y luego pasaron a ser parte de otro Municipio o entraban en los límites de estos.

Luego de superar situaciones como las hasta aquí explicadas, que nos impedían aplicar la fórmula de Indiferencia política que estamos manejando:  $\text{Indif.} = \text{PEE-I}$ , pasamos a calcular la "Población Electoral Estimada" (PEE) y los Inscritos, para cada uno de los procesos electorales Municipales de los años: 1989 - 1992 - 1995.

Existen una serie de procedimientos matemáticos (funciones y fórmulas), que nos permiten estimar poblaciones entre dos censos, es decir, interpolar; o estimar la población más allá de un último censo, es decir, extrapolar.<sup>370</sup>

Veamos las dos fórmulas de población intercensal o interpolación entre dos censos que utilizamos en este trabajo:

**Interpolación lineal o aritmética.**

Para el profesor Erasmo Ramírez,<sup>371</sup> “este tipo de interpolación parte del principio que la población aumenta o disminuye en un volumen constante cada cierto período, es decir, varía en función del tiempo. El procedimiento que se sigue es el de la función lineal que los demógrafos la expresan por medio de un polinomio algebraico, cuya fórmula es la siguiente:”

$$P_x = P_o + \frac{P_1 - P_o}{n} t$$

Donde:

P<sub>x</sub> = Población que se quiere conocer en el año X

P<sub>o</sub> = Población del censo anterior al año X o población del primer censo

P<sub>1</sub> = Población del último censo posterior al año X.

n = Número de años del Período intercensal o años entre P<sub>o</sub> y P<sub>1</sub>

t = Número de años entre el primer censo y la población que se quiere conocer, es decir, años entre P<sub>o</sub> y P<sub>x</sub>.

**Interpolación utilizando el crecimiento hiperbólico o formula aproximada**

Utilizando este método -explica el profesor Erasmo Ramírez- hay que calcular la tasa de crecimiento ( r ) entre dos censos, que se obtiene a partir de la fórmula:

$$R = \frac{2}{n} \frac{P_1 - P_o}{P_1 + P_o} \text{ (Para obtenerla en \% se multiplica por 100)}$$

Donde:

---

<sup>370</sup>Cf. Erasmo Ramírez, 1994. p. 230

$r$  = tasa de crecimiento hiperbólico en tanto por uno

$n$  = años del período intercensal o años entre  $P_0$  y  $P_1$ .

$P_0$  = Población inicial o del primer censo

$P_1$  = Población final o del último censo

Hallado  $r$ , se aplica la siguiente fórmula que permitirá encontrar a  $P_x$ , es decir, la población que se quiere conocer.

$$P_x = \frac{P_0 (rt + 2)}{2 - rt}$$

Donde:

$P_x$  = Población que se quiere conocer en el año  $x$

$P_0$  = Población base o del primer censo

$r$  = Tasa de crecimiento hiperbólico en tanto por uno

$t$  = años entre el censo base y la población que se quiere conocer en el año  $X$ , es decir años entre  $P_0$  y  $P_x$ .

#### **Interpolación utilizando la tasa de crecimiento geométrico**

$$P_x = P_0 (1 + r)^n$$

Donde:

$P_x$  = Población que se quiere conocer en el año  $X$  o población del último censo o última población conocida.

$P_0$  = Población anterior a  $P_x$  o población del censo anterior

$1 = K$

$r$  = Tasa de crecimiento geométrico medio anual intercensal, expresada en tanto por uno

---

<sup>371</sup> Véase Erasmo Ramírez, 1994. p.230

$n$  = años intercensales o entre  $P_0$  y  $P_x$ .

De la fórmula anterior despejamos  $r$  que, finalmente queda:

$$r = \left[ \frac{P_x}{P_0} \right]^{1/n}$$

Esta fórmula también se puede expresar:

$$a) r = \sqrt[n]{\frac{p_1}{p} - 1}$$

$$b) r = \text{antilog} \left( \frac{\log P_1}{\log \frac{P_0}{P}} \right)$$

En nuestro caso, para la aplicación de las fórmulas, utilizamos como población del censo anterior ( $P_0$ ) el XI CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA del 20 de Octubre de 1981<sup>372</sup> y en los casos requeridos, la población del último Censo ( $P_1$ ) utilizamos el XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DE 1990<sup>373</sup>. Se calculó la tasa de crecimiento hiperbólico (TCH), para obtener la Población Electoral Estimada (PEE), en cada municipio del Estado Mérida y para cada año (1989, 1992, 1995).

Al sustituir las fórmulas en el procesador (Computador), una vez obtenido cada uno de los datos para calcular la Población Electoral Estimada (PEE), nos encontramos con un nuevo problema que solventar, y este era, que en los municipios del interior del Estado nos aparecían en algunos casos valores negativos, al aplicar la fórmula de Indiferencia:  $\text{Indif.} = \text{PEE} - I$ , es decir, aparecían más inscritos (mayores de 18 años), que Población Electoral Estimada (toda la población con derecho a voto para ese año). Por ejemplo: para las elecciones municipales de 1.989, el Municipio Andrés Bello (La Azulita), la Población Electoral Estimada (PEE) era de 5.027 y los electores inscritos

<sup>372</sup> XI CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, República de Venezuela. Presidencia de la República. Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI) Estado Mérida, 20 de Octubre de 1981.

<sup>373</sup> OCEI. El Censo 90 en Venezuela. 1993.

eran 5.155, al aplicar la fórmula de la Indiferencia tenemos:  $\text{Indif.} = 5.027 - 5.155 = -128$ . Otro ejemplo: Municipio Arzobispo Chacón (Canaguá):  $\text{PEE} = 6.603$  e Inscritos: 7.381. Aplicamos la fórmula y tenemos:  $\text{Indif.} = 6.603 - 7.381 = -778$ .

La explicación, sobre esta cuestión sería la siguiente: cuando se calculan poblaciones, hay que tener muy en cuenta los movimientos migratorios de estas poblaciones; es conocido y éstos cálculos lo corroboran que el Estado Mérida tiene un gran movimiento migratorio de los Municipios del interior hacia la capital (ciudad de Mérida), El Vigía, Ejido, o ciudades cercanas como Valera, y desde los municipios de la Zona Panamericana o de los municipios del Páramo Merideño como el Municipio Miranda (Timotes), en busca de mejores condiciones de empleo y de vida.

Para Erasmo Ramírez, "la demografía, como ciencia cronológica, se preocupa tanto de las tendencias pasadas y presentes de la población como de la evolución futura de la misma. No obstante, es muy importante tener en cuenta que cuando un demógrafo hace una proyección de población no se persigue acertar con exactitud milimétrica lo que será el volumen de la población a la fecha escogida, sino indicar "grosso modo" una tendencia general. Sucede a veces, que como resultado de una proyección de población los organismos del Estado consideran que la población futura de un país o región será muy numerosa o por el contrario muy escasa e intervienen para hacer cambiar las tendencias; convirtiéndose, en este caso, el demógrafo en el primero que conspiró para que su proyección no se cumpliera"<sup>374</sup>

... Y este autor seguidamente agrega:<sup>375</sup>

*...Existen diferentes términos para designar lo relacionado con las perspectivas demográficas: la estimación de la población consiste en aquel conjunto de operaciones en que a partir de los datos disponibles permite conocer con, más o menos, cierta precisión la población total; en sentido inverso, la evaluación se hace sin datos que merezcan confianza y sólo indica un orden general de tendencia; la proyección demográfica ilustra la evolución de la población a partir de hipótesis sobre el comportamiento futuro de natalidad, la mortalidad, la inmigración y la emigración; la perspectiva demográfica es un sinónimo de proyección donde las hipótesis aparecen como muy probables de que se cumplan realizándose, además, a muy corto plazo.*

<sup>374</sup> Cf. Erasmo Ramírez, 1.994. p. 227

<sup>375</sup> Ibidem.

De esta manera, pasa a explicarnos la importancia que tiene para realizar una proyección demográfica un “análisis retrospectivo de la situación poblacional”:<sup>376</sup>

*Para realizar una proyección demográfica se impone, antes que todo, el estudio retrospectivo de lo que han sido los comportamientos demográficos del movimiento natural (natalidad y mortalidad) y del movimiento migratorio (inmigración y emigración), evitando el análisis en los periodos excepcionales, es decir, períodos donde pueda haberse roto la evolución normal de la población tales como guerras, revoluciones, crisis económicas, epidemias, cataclismos naturales. Este análisis puede extenderse a poblaciones de otras áreas tipo, pero que se sitúen en un nivel de evolución demográfica diferente, que puedan orientar sobre la evolución futura de la población en cuestión. El éxito de una buena proyección depende fundamentalmente, del análisis objetivo de la situación demográfica pasada para poder avizorar con cierta precisión el futuro.*

Es de hacer notar, que estas características que se observan en el Estado Mérida, en cuanto a los movimientos migratorios de su población no son fortuitos o casuales, ni se producen por una especie de espíritu aventurero de sus habitantes, sino por una estructura e interrelaciones inadecuadas en su sistema de ciudades, por las carencias de expectativas a futuro, y por sus complicadas características geográficas; es decir, debido a aspectos físico-espaciales que son determinantes y que han condicionado fuertemente este tipo de comportamiento.

A continuación pasaremos a revisar con más detalle los pormenores de este problema debido al interés que reviste para reforzar los argumentos sostenidos en este capítulo:

Comencemos por revisar la débil conformación del sistema de ciudades en virtud de la dependencia que los centros urbanos menores tienen con respecto al Área Metropolitana de Mérida y El Vígía. Estos centros poblados representan más del 56% del total de la población correspondiente a la entidad federal. Asimismo, la elevada concentración de población y de actividades que en ellas se realizan, conllevan al sector oficial del gobierno a invertir un alto porcentaje del presupuesto del Estado en la dotación de servicios públicos y sociales que demanda la población de estos dos centros urbanos de primera jerarquía.

---

<sup>376</sup> Ibidem.

Esta forma de asignar los recursos puede resultar significativa, pero va en detrimento de los demás centros poblados, produciéndose en consecuencia, un fuerte movimiento migratorio del interior del Estado hacia el Área Metropolitana de Mérida y el Municipio Alberto Adriani. Estas unidades espaciales actúan como entes funcionales, independientes y geográficamente diferentes entre sí.

El Área Metropolitana de Mérida, integrada por los Municipios Libertador, Campo Elías y Santos Marquina; los centros urbanos de Mérida, Ejido y Tabay, se integran todos como centros urbanos dependientes; por su parte, las áreas de Tovar, Santo Domingo y los Pueblos del Sur, tienen una relación de mayor o menor intensidad en función de la distancia y la mayor o menor accesibilidad que existe entre ellos.

En relación con estos factores, algunos centros urbanos menores del Estado van a depender en razón de una mejor accesibilidad de otros estados vecinos, como Barinas, Trujillo o Táchira y sus respectivas capitales; o alternativamente, de otros centros menores del sistema urbano del Estado Mérida. Tal es el caso de los Pueblos del Sur, cuyas relaciones comerciales y de servicios se mantienen prioritariamente con la zona de Tovar. De todas las áreas dependientes del Área Metropolitana de Mérida, los Pueblos del Sur son los más desasistidos y de menor nivel de vida, consecuencia de la difícil accesibilidad y lo accidentado de su topografía, aun cuando ofrecen un gran potencial para el desarrollo turístico contemplativo por su gran belleza de paisajes y su entorno.<sup>377</sup>

En lo referente a las relaciones de tipo comercial, de servicios y de apoyo institucional del área dependiente del Municipio Tovar están distribuidos casi de manera equiparable entre el Área Metropolitana de Mérida y el Municipio Alberto Adriani.

Por otra parte, si tomamos en cuenta el acceso desde el Área Metropolitana de Mérida, hacia el norte, por la carretera Trasandina (troncal 07), al extremo de esta vía, está el área funcional que domina el centro urbano de Timotes; su zona de influencia es la del Alto Motatán, con relaciones de comercialización de producción agropecuaria con centros pertenecientes mayoritariamente al Estado Trujillo: Jajó, Tuñame, Mesa de

---

<sup>377</sup> Véase, "Plan de Ordenamiento Territorial del Estado Mérida". MARNR. 1.991

Esnujaque, El Horno y otros que cuentan con un gran potencial además para un desarrollo turístico integral. En consecuencia Timotes, capital del Municipio Miranda y su área de influencia, está íntimamente relacionada con la ciudad de Valera, para todo lo relativo a servicios públicos y privados, comercialización de su producción y apoyo financiero. Las relaciones deseables con la capital del Estado Mérida, se hacen difíciles por la distancia que los separa, lo accidentado de la topografía, la variación de la altura, clima y presión barométrica que afectan al tránsito de personas a lo largo de la Trasadina.<sup>378</sup>

Contrariamente a lo que se observa en el caso del Área Metropolitana del Estado Mérida y sus áreas de influencia, la unidad espacial definida como Sur del Lago, los diversos centros urbanos menores que la conforman, se encuentran más integrados a la ciudad del Vigía. De ésta región dependen como centro de acopio y distribución de bienes y servicios, tanto públicos como privados. La existencia de la troncal 01, como vía principal que une la frontera con Colombia y el Estado Zulia y con el resto del país a través de la troncal Lara-Zulia, constituye un factor de unión que facilita esta relación. Es obvio, que parte de esta integración de carácter comercial y de servicios a todo lo largo de la troncal 01, dentro del espacio del Estado Mérida, se encuentra apoyada por otros centros urbanos de segundo orden como Caja Seca y Nueva Bolivia. De igual modo, la integración más activa entre los diferentes centros urbanos que conforman el Sur del Lago, se debe a las características topográficas planas y clima templado, muy similares a todo lo largo del eje vial que une a los estados Táchira, Trujillo y Zulia.<sup>379</sup>

En el extremo sur del Estado, un sector estrecho de su territorio, en los límites con los estados Táchira y Barinas, esta conformado por el Municipio Padre Noguera con su capital Santa María de Caparo.

La inexistencia de una vía de comunicación adecuada desde otras áreas del Estado Mérida y las condiciones topográficas extremas, la mantienen en un aislamiento casi total de cualquier tipo de relación de dependencia, sea esta de tipo económico o de servicios con el resto de esta entidad federal. Su cercanía con los estados Táchira y

---

<sup>378</sup> Cf. "Plan de Ordenamiento Territorial del Estado Mérida". MARNR. 1.991. p. 27.

Barinas y unas mejores posibilidades de acceso desde éstos estados, la han relacionado más con los centros urbanos de Abejales y Santa Bárbara de Barinas.

Además del sistema de carreteras conformado por las Troncales y Locales, existe una serie de vías denominadas Ramales, que partiendo de las Troncales o Locales, permiten el acceso a varios de los otros centros poblados dispersos en el territorio rural del Estado Mérida. De esta forma, se puede ir a los centros poblados de Pueblo Nuevo, Acequias, El Morro, Mucutuy, Mucuchachí, Aricagua, Campo Elías, Canaguá, Chacantá, El Molino, Capurí, Guaraque, entre otros de los llamados Pueblos del Sur, desde varios Ramales que parten de la Troncal 07 por su lado oeste.<sup>380</sup>

En general, el sistema vial rural y urbano existente puede considerarse deficitario como para permitir el intercambio comercial y el flujo de personas, bienes y servicios, de manera eficiente y segura. Las vías denominadas Locales y Ramales son las que presentan mayores problemas, tanto en construcción como en mantenimiento por razones de las condiciones topográficas existentes y los efectos destructivos que en ellas ejercen las condiciones climáticas extremas.

De las dos principales carreteras existentes, la Troncal 07 presenta, con mayor frecuencia, problemas de mantenimiento. De nuevo las condiciones topográficas existentes a todo lo largo de su trazado, particularmente en las zonas del páramo, hacen difícil su recorrido para vehículos de carga y requieren un permanente trabajo de reparaciones y mantenimiento. Por otra parte, la crecida en épocas de invierno, de los cursos de agua que esta ruta debe sortear, la hacen susceptible a derrumbes y deslizamientos, interrumpiendo el tráfico entre centros poblados que quedan incomunicados.<sup>381</sup>

Si agregamos a éstas dificultades geográficas y de vías de comunicación, la enorme presión ejercida por la excesiva concentración poblacional y las numerosas actividades que se han venido desarrollando en el Área Metropolitana de Mérida, que obligan al gobierno del Estado, a los diferentes ministerios e institutos autónomos y a las alcaldías, a invertir cuantiosos recursos en la dotación de servicios públicos tales

---

<sup>379</sup> Ibid. Pp. 27-28.

<sup>380</sup> Ibid. p. 29

<sup>381</sup> Ibidem.

como: agua potable, cloacas, energía eléctrica, teléfonos y aseo urbano domiciliario en la ciudad de Mérida, Ejido y Tabay. Todo esto, conlleva a la desatención al resto de los centros urbanos y rurales, que también requieren de su dotación de estos servicios para su población y el establecimiento y desarrollo de actividades económicas que le permitan alcanzar un nivel de vida más acorde, contribuyendo así al desarrollo sostenido e integral del estado.

Sin embargo, las numerosas inversiones que se han realizado en el Área Metropolitana de Mérida, no han disminuido el déficit de algunos servicios públicos (agua potable, comunicación telefónica, cloacas y sobre todo la disposición de los desechos sólidos). Este déficit tiene una consecuencia determinante, y se debe al desarrollo de conjuntos residenciales no previstos en los planes urbanos, además de no contar éstos con la infraestructura correspondiente, ni con lo establecido en las leyes y ordenanzas reguladoras de ésta materia.

Este déficit de servicios públicos se presenta de manera más grave y apremiante en Municipios como Alberto Adriani (El Vigía). El crecimiento vertiginoso de la población de este municipio conjuntamente con el desarrollo de las actividades agroindustriales y ganaderas en los últimos años, han aumentado la necesidad de expandir el alcance de muchos servicios públicos, que hoy se presentan como insuficientes ante estas demandas y exigencias de la población en la búsqueda de un mejor nivel de vida.

Y si agregamos, el retardo y la insuficiente dotación de servicios de infraestructura en los centros poblados de segunda jerarquía y los que sirven de apoyo al desarrollo agropecuario, tales como unidades de acopio y suministros, a las áreas rurales, influye de manera significativa en la emigración de sus pobladores hacia el Área Metropolitana de Mérida, lo que convierte esta situación en un círculo vicioso interminable.

Por otra parte, el déficit habitacional también se presenta como un factor determinante en la conducta migratoria de la población hacia sectores más favorecedores de un mejor nivel de vida. Y a pesar del esfuerzo que se realiza, por los distintos organismos responsables de proveer viviendas adecuadas a los diferentes

niveles de demanda, un considerable porcentaje de familias del interior del Estado, aún carecen de un techo propio digno que les permita vivir bajo condiciones de salud, higiene y comodidad tal como está dispuesto en la nueva Constitución Bolivariana (1.999).

Este problema, complejo y de difícil solución, constituye otro factor que impulsa a los pobladores de las zonas rurales del Estado a emigrar hacia áreas donde aspiran a resolver el problema de vivienda. Contribuyendo a la formación de barrios marginales en el perímetro urbano de los municipios Libertador, Santos Marquina, Campo Elías y Alberto Adriani.

En cuanto a la población, según el último censo de población realizado en 1.990, el Estado Mérida poseía 570.215 habitantes lo que lo colocaba en el décimo tercer lugar en orden de importancia entre las entidades del país, con una densidad poblacional de 50.5 hab./Km<sup>2</sup>; 2,5 veces por encima del promedio nacional (19,5 hab./Km<sup>2</sup>).<sup>382</sup>

Desde 1.950 hasta este último censo, las tasas de crecimiento medio anual de la población del Estado Mérida, han tenido poca variación. También podemos observar que esta tasa, para Venezuela, disminuyó y en 1.990 alcanza su valor más bajo como consecuencia del descenso de la natalidad, a la emigración de retorno de los extranjeros y a la emigración de venezolanos. Si observamos con atención podemos apreciar que en el Estado Mérida estos comportamientos han tenido menor significación en la evolución de la población, porque la natalidad ha sido más alta y la emigración hacia el exterior probablemente menor. Veamos en una tabla la evolución de la población en Mérida, en la Región de Los Andes y en Venezuela:<sup>383</sup>

Censo	Mérida			Región Los Andes			Venezuela		
	Habitantes	Variación %	Índice 1950=100	Habitantes	Variación %	Índice 1950 = 100	Habitantes	Variación %	Índice 1950 = 100
1950	211.110	—	100	889.154	—	100	5.034.838	—	100
1981	270.868	2,5	128	1.135.736	2,6	131	7.523.999	4,0	149
1971	347.096	2,4	164	1.470.821	2,5	169	10.721.522	3,4	213
1981	459.361	2,9	270	1.879.498	2,5	216	14.516.735	3,1	288
1990	570.215	2,4	270	2.296.330	2,2	264	18.105.265	2,5	380

<sup>382</sup> Véase, "El Censo 90 en Venezuela", OCEI, 1.993, p. 17.

<sup>383</sup> Ibidem.

Podemos observar en la tabla presentada que desde el punto de vista de la evolución de la población, la de Venezuela ha sido más dinámica y sostenida que la del Estado Mérida. Esto pareciera obedecer a que, en general, los estados andinos poseen una emigración neta o saldo migratorio negativo.

Los niveles de natalidad, mortalidad y crecimiento natural para el Estado Mérida, según los datos disponibles, puede considerarse que se trata de una sociedad, demográficamente, en vías de evolución, ya que el nivel de natalidad, tomando en cuenta que las sociedades más atrasadas y primitivas del mundo poseen niveles por encima de los 40 nacimientos por cada mil habitantes (es el caso de algunos países africanos y centroamericanos). En sentido inverso, las sociedades desarrolladas poseen valores de natalidad por debajo de los 20 nacimientos por cada mil habitantes (Europa Occidental y Japón). Los niveles de natalidad en Mérida se sitúan, genéricamente entre 25 y 30 nacimientos por cada mil habitantes.<sup>384</sup>

Con respecto a la mortalidad, se puede decir que la tasa bruta siempre ha sido más elevada en el Estado Mérida que en el país, al ubicarse por encima de 5 defunciones por cada mil habitantes.

De esta manera, producto de la natalidad mediana y de una mortalidad baja, el crecimiento natural es relativamente elevado, si tenemos presente que en las sociedades subdesarrolladas, tal crecimiento se encuentra por encima del 3% y en los países desarrollados, usualmente, inferior al 1%. En la siguiente tabla de natalidad, mortalidad y crecimiento natural, se puede comparar Mérida con Venezuela, periodos: 1.990 – 1.994:<sup>385</sup>

CIUDAD	NATALIDAD					MORTALIDAD					CRECIMIENTO NATURAL				
	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994
MÉRIDA	29,8	29,0	28,4	28,9	28,9	5,4	5,1	5,6	6,6	5,1	2,4	2,4	2,3	2,3	2,4
VENEZUELA	29,6	30,1	27,4	25,1	25,6	4,6	4,4	4,4	4,3	4,5	2,5	2,6	2,3	2,1	2,1

Como podemos observar a la tasa de crecimiento natural de 1.994, la población del Estado Mérida, se duplicará en 30 años.

<sup>384</sup> Véase, "Venezuela: Estimaciones y Proyecciones de Población 1.950-2.035". OCEI. 1.995. p. 32

<sup>385</sup> Ibid. p. 32.

Y en cuanto a lo que queremos resaltar sobre el movimiento migratorio en el Estado Mérida, podemos decir que, Mérida ejerce atracción sobre la población de otras entidades y primordialmente de las más cercanas. Los estados que mayor población han aportado (inmigración), en orden de importancia son: Zulia, Trujillo, Táchira y Distrito Federal. Estas cuatro entidades aportaban para el año 1.990, el 75,8 % del total de personas que residían en el estado provenientes de otras regiones del país. Es de hacer notar que las personas procedentes del Distrito Federal tienden a residenciarse en la Ciudad de Mérida, donde constituyen un alto porcentaje de la población inmigrante; las personas originarias de otros estados se distribuyen por toda la geografía merideña.

De los 570.215 habitantes empadronados en 1.990, un 95 % eran nacidos en el país, y de éstas un 77,5 % en el Estado Mérida, un 17,5 % en otras entidades, mientras que un 5 % provenían del exterior. De éste último porcentaje, el 79,8 % eran de origen colombiano.<sup>385</sup>

Las personas nacidas en el Estado Mérida han tenido una elevada propensión a emigrar hacia otras regiones del país. Para 1.990 residían fuera del Estado 165.164 merideños. Las entidades que ejercen mayor atracción para la población merideña son, en orden de importancia: Distrito Federal, Zulia, Miranda, Barinas, Táchira, Carabobo y Aragua. En ellas se asientan el 83,3 % del total de merideños radicados fuera de la entidad.<sup>387</sup>

Tenemos entonces, que el saldo migratorio para el Estado Mérida ha sido sistemáticamente negativo, tal como observamos en la siguiente tabla sobre la migración de la población nativa del Estado Mérida, Censos 1.950 – 1.990:<sup>388</sup>

Censos	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo Migratorio
1.950	13.027	45.138	-32.111
1.961	26.303	74.157	-47.854
1.971	39.279	106.242	-66.963
1.981	76.732	147.063	-70.681
1.990	94.776	165.164	-70.388

<sup>386</sup> Ibidem

<sup>387</sup> Cf. OCEI 1.995 p.41

<sup>388</sup> Ibid p. 42

Al referirnos a las estructuras de la población por edad y sexo, se puede decir, que la edad mediana es baja tanto para el Estado Mérida como para Venezuela; es decir, se trata de poblaciones con un fuerte componente de jóvenes. No obstante, se observa un proceso de envejecimiento demográfico, lo cual es consecuencia del descenso de la natalidad y fecundidad. En el futuro habrá de enfrentar este problema lo cual afectará los planes de desarrollo.

El Estado Mérida ha sido una región donde, históricamente, han predominado los hombres; situación que cambia en el censo de 1.990. Esta preeminencia se debe a la superioridad de la población rural y, por consiguiente, de las actividades agrícolas y pecuarias que exigen mayor presencia de hombres que de mujeres. Al convertirse el Estado de rural a urbano y cambiar la estructura del empleo de agricultores a trabajadores de los servicios, se modificó la estructura por sexo.<sup>369</sup>

Y cuando nos referimos, a la clasificación de la población en urbana y rural, se puede concluir que Mérida y sus municipios son del dominio casi exclusivo de la población urbana, puesto que más de la mitad de su población se clasifica como tal.

Existen además seis municipios donde predomina la población rural, los cuales son: Antonio Pinto Salinas, Cardenal Quintero, Rangel, Santos Marquina, Sucre y Zea. Los municipios Aricagua, Arzobispo Chacón, Guaraque, Justo Briceño y Padre Noguera no poseen una población urbana considerable.

Es importante anexar en este trabajo, debido a su interés, la proyección de la población total del Estado Mérida por municipio: 1.990 – 1.995, según cálculos de la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI).<sup>360</sup>

---

<sup>369</sup> Véase OCEI, 1.993, p. 19

<sup>360</sup> Véase OCEI, 1.995.

MUNICIPIO	1.990	1.991	1.992	1.993	1.994	1.995
Alberto Adriani	81.179	83.650	86.198	88.768	91.374	94.012
Andrés Bello	9.529	9.444	9.368	9.288	9.176	9.078
Antonio Pinto Salinas	22.026	22.433	22.849	23.269	23.666	24.067
Aricagua	4.501	4.568	4.637	4.704	4.769	4.833
Arzobispo Chacón	14.304	14.426	14.549	14.664	14.774	14.877
Campo Elías	62.929	68.698	70.478	74.523	78.753	83.174
Caracciolo Parra y Olmedo	17.431	18.573	19.792	21.076	22.429	23.859
Cardenal Quintero	6.576	6.683	6.792	6.899	7.004	7.108
Guaraque	8.177	8.230	8.345	8.456	8.564	8.670
Julio César Selas	8.916	9.276	9.650	10.033	10.428	10.830
Justo Briceño	4.460	4.591	4.727	4.864	5.002	5.142
Libertador	181.387	193.801	198.636	199.028	201.466	203.813
Miranda	18.804	19.190	19.686	19.976	20.366	20.754
Obispo Ramos de Lora	17.218	17.516	17.817	18.113	18.407	18.696
Padre Noguera	2.204	2.290	2.379	2.470	2.564	2.660
Pueblo Llano	7.513	7.696	7.886	8.073	8.262	8.451
Rangel	14.341	14.455	14.569	14.676	14.777	14.872
Rivas Dávila	14.004	14.520	14.747	15.124	15.503	15.885
Santos Marquina	9.822	10.164	10.520	10.881	11.249	11.624
Sucre	35.299	36.106	36.931	37.763	38.578	39.398
Tovar	30.850	31.490	32.144	32.781	33.437	34.080
Tullo Febres Cordero	20.208	20.533	20.863	21.186	21.606	21.818
Zea	8.164	8.323	8.496	8.667	8.838	9.008
<b>TOTAL</b>	<b>609.771</b>	<b>624.564</b>	<b>639.848</b>	<b>655.875</b>	<b>670.876</b>	<b>686.709</b>

Y la proyección de la población total para el Estado Mérida: 1.996 – 2.002, según OCEI sería:<sup>391</sup>

AÑOS	HABITANTES
1.996	703.394
1.997	719.825
1.998	736.483
1.999	753.054
2.000	669.244
2.001	785.014
2.002	800.714

<sup>391</sup> Ibidem.

Como procedimiento para lograr nuestros objetivos, de estimar el número y porcentaje de población indiferente hacia la política, agrupamos los Municipios en dos áreas a saber: DEL AREA METROPOLITANA: Campo Elías (Ejido), Libertador (Mérida), Santos Marquina (Tabay), Sucre (Lagunillas), y el RESTO DE LOS MUNICIPIOS: Cardenal Quintero (Santo Domingo), Miranda (Timotes), Pueblo Llano (Pueblo Llano), Rangel (Mucuchies), Alberto Adriani (El Vigía), Andrés Bello (La Azulita), Caracciolo Parra (Tunani), Julio C. Salas (Arapuey), Justo Briceño (Torondoy), Obispo Ramos de Lora (Sta. Elena de Arenales), Tulio Febres C. (Nueva Bolivia), Aricagua (Aricagua), Arzobispo Chacón (Canaguá), Guaraque (Guaraque), Padre Noguera (Santa María de Caparo), Antonio Pinto Salas Salinas (Sta. Cruz de Mora), Rivas Dávila (Bailadores) Tovar (Tovar), Zea (Zea).

Luego con la metodología antes señalada, obtuvimos la población total de 18 años y más, lo que es lo mismo Población Electoral Estimada (PEE), para cada proceso electoral municipal (89, 92, 95), y para cada municipio del Estado Mérida, a la cual le restamos los inscritos, tal como lo planteamos en la fórmula para obtener la población indiferente hacia la política, o lo que es lo mismo los porcentajes de Indiferencia Política en el Estado Mérida y en cada uno de los municipios que componen esta entidad. (Ver cuadros anexos).

Tenemos entonces, según los resultados arrojados, y tratando de dar una descripción a los cuadros y gráficos presentados en este trabajo que, para las elecciones municipales de 1.989, la Población Electoral Estimada (PEE) de todo el Estado Mérida era de: 302.399 y los electores inscritos 283.753, y que al aplicar la fórmula de Indiferencia Política ( $Idif = PEE - I$ ), tendríamos:  $302.399 - 283.753$ , para un resultado de 18.646 personas dentro de esta categoría de indiferencia política, lo que representaba un porcentaje de 6.17 % de esta población.

En las elecciones municipales de 1.992, tres años después, nos encontramos con que la Población Electoral Estimada (PEE) del Estado Mérida era de: 329.012 y los electores inscritos: 305.335. Aplicamos la fórmula y tenemos,  $Idif. = 329.012 - 305.335 = 23.677$  personas que se mostraron indiferentes, es decir un 7.20 % de la población con derecho a voto.

En 1.995, tres años más tarde, la Población Electoral Estimada (PEE) era 637.251 y el total de los electores inscritos 328.827, teniéndose entonces:  $idif. 367.251 - 328.827 = 38.424$  ciudadanos que se mostraron indiferentes hacia la política, es decir, el 10,46 %.

Entonces tenemos: (1.989) 18.646 Indiferentes, el 6.17 % (1.992) 23.677 Indiferentes, el 7.20 % (1.995) 38.424 Indiferentes, el 10.46 %. Es decir, que este fenómeno ha venido incrementándose aceleradamente en el Estado Mérida, como lo ha determinado el Prof. Simón Rosales a nivel de los procesos electorales nacionales, en Venezuela.

ZONA	Población Indiferente (%)		
	1989	1992	1995
TOTAL ESTADO MÉRIDA	6,17	7,20	10,46
ÁREA METROPOLITANA	9,43	11,54	14,92
RESTO DE LOS MUNICIPIOS	2,61	2,45	5,81

Observemos ahora, este fenómeno de indiferencia política, según la constitución espacial que elaboramos, DEL AREA METROPOLITANA y RESTO DE LOS MUNICIPIOS del Estado Mérida, para estas elecciones municipales que estamos tomando como referencia.

Así tenemos, que para las elecciones municipales de 1.989, el ÁREA METROPOLITANA tenía la Población Electoral Estimada (PEE) de 157.786, y de los electores inscritos 142.908. Lo que al aplicar la fórmula nos da como resultado 14.878 (9.43 %) ciudadanos indiferentes en estos municipios. Y en el RESTO DE LOS MUNICIPIOS, la PEE era 144.613, y el total de los electores inscritos era 140.845, dando un total de 3.768 ciudadanos indiferentes, es decir el 2.61 %.

En 1.992, el AREA METROPOLITANA tenía una Población Electoral estimada (PEE) de 171.790 y un total de electores inscritos de 151.965, dando como resultado una población Indiferente de 19.825, es decir, un 11.54 % en estos municipios. Y en el

RESTO DE LOS MUNICIPIOS, la PEE era de 157.221 y el total de electores inscritos era de 153.370 dando como resultado una población indiferente de 3.851 un 2.45 %.

Posteriormente en las elecciones municipales de 1.995, estas cifras llegaron a tener en el AREA METROPOLITANA, una Población Electoral estimada (PEE) de 187.572 y un total de inscritos de 159.582, lo que determinaba que la población indiferente seguía en aumento, en este caso este número llegó a 27.990 (14.92 %) personas que no se interesaron por inscribirse en el Registro Electoral. Y en el RESTO DE LOS MUNICIPIOS la PEE era de 179.679 y los inscritos llegaron a 169.245, para evidenciar que 10.434 (5.81 %) personas entraran en esta categoría de indiferentes.

Pero aún más, si observamos con detenimiento los cuadros anexos, podemos apreciar que en lo que respecta al Área Metropolitana de Mérida, que está integrada por los Municipios Libertador, Campo Elías y Santos Marquina, los centros urbanos de Mérida, Ejido y Tabay, y si agregamos el Municipio Alberto Adriani, cuyo centro urbano es la ciudad de El Vigía, como las áreas urbanas más importantes del Estado Mérida para las elecciones municipales de 1.989, tenía una población indiferente de 12.437 que en las elecciones de 1992 paso a 12.673 ciudadanos indiferentes, para en 1995 colocarse en la cifra de 15.798 en esta categoría.

En el Municipio Campo Elías (Ejido), las cifras evolucionaron de esta manera: para 1989, los indiferentes se colocaron en 2.865, pasando en 1992 a 6.276, llegando así en 1995 a 10.383 ciudadanos sin interés por los asuntos políticos.

En Santos Marquina (Tabay), que es el más pequeño de los Municipios del área metropolitana, tenemos que para las elecciones de 1.989 la cifra de indiferentes llegó a 333, pasando en 1.992 a 528 y luego en 1.995 alcanzó a 732. En un municipio donde los inscritos alcanza apenas la cifra de 5.334 personas y sólo votaron para las elecciones de 1.995 3.047 personas, esta cifra de 732 personas indiferentes es bastante significativa.

Veamos el caso de Alberto Adriani (El Vigía), en 1.989 alcanzó la cifra de 4.794 personas dentro de esta categoría de indiferentes, pasando en las elecciones municipales de 1.992 a 7.036, llegando en 1.995 a 7.356 ciudadanos sin interés por la política.

Esto nos explica la distribución porcentual de la Indiferencia, cuando está, tomando en cuenta los totales del Estado Mérida en 1.989 era de 6.17% el cual se distribuía en 79.79% en el Área Metropolitana y 20.21% en el Resto de los Municipios. En 1992 pasó a 7.20%, distribuyéndose en 83.73% al Área Metropolitana y el 16.27% para el Resto de los Municipios. Y finalmente en 1.995 alcanzó el porcentaje de 10.46% distribuyéndose este porcentaje en 72.85% en el Área Metropolitana y 27.15% en el Resto de los Municipios.

ZONA	Distribución porcentual de la Indiferencia.		
	1989	1992	1995
ÁREA METROPOLITANA	79,79	83,73	72,85
RESTO DE LOS MUNICIPIOS	20,21	16,27	27,15

Si estas fluctuaciones de las cifras de la Indiferencia política, las comparamos con las de abstención, podemos apreciar que la abstención en las elecciones municipales del año 92 disminuyó, paso de 49.71% en 1.989 a 42.95% en ese año, y luego en 1.995 alcanzó el 45.63%. Sin embargo las cifras de Indiferencia no disminuyeron sino que mantuvieron su crecimiento, y aun mas, los porcentajes en cuanto al Área Metropolitana y Resto de los Municipios no son tan marcados, como los de la Indiferencia política. Lo que nos lleva a asegurar que aquí en el Estado Mérida, este fenómeno de Indiferencia política es mas destacado en las Áreas urbanas que en las rurales.

ZONA	Abstención (%)		
	1989	1992	1995
TOTAL ESTADO MÉRIDA	49,71	42,95	45,63
ÁREA METROPOLITANA	51,64	45,51	51,26
RESTO DE LOS MUNICIPIOS	47,76	40,41	40,33

ZONA	Distribución porcentual de la Abstención.		
	1989	1992	1995
ÁREA METROPOLITANA	52,31	52,74	54,52
RESTO DE LOS MUNICIPIOS	47,69	47,26	45,48

Ahora bien, el profesor Simón Rosales, hace el siguiente comentario: ante las interrogantes planteadas y dilucidadas por Sartori:<sup>392</sup> "¿Cómo explicamos la apatía – falta de interés, elevado nivel de ignorancia, participación mínima – de la inmensa mayoría de los ciudadanos?. ¿Se trata de alguna forma de estado de cosas fisiológicos? O ¿es un estados de cosas debido a obstáculos susceptibles de remoción, o a factores causales que pueden alterarse?. Ciertamente, puesto que estos interrogantes se han venido planteando al tiempo que se proponían soluciones durante más de un siglo, contamos ya con algunas respuestas propiciadas por la duración de la polémica. Cuando el debate alcanzó el climax, es decir, cuando se luchaba por el sufragio universal, el argumento ganador era que el pueblo aprendería cómo votar votando". Fijará posición cuando dice que "en Venezuela, al contrario, en lugar de incrementarse la participación de los inscritos y de los Indiferentes más bien decayó, no se aprendió a *votar votando*."

"La explicación para los inscritos o politizados es clara: la Crisis Global provoca la mutación en el Comportamiento Electoral. Aquí no existen obstáculos para inscribirse o votar sino lo contrario, facilidades institucionales, además de la presencia de un catalizador representado en el voto obligatorio tradicional. Y de hecho los inscritos siempre participaron ampliamente, distinto a la Indiferencia que no desaparece ni disminuye a pesar de la modernización, los cambios sociales y la super-información política. A raíz de las tentativas golpistas de 1992 votaron más personas en Mérida y Distrito Federal, pero se desconoce si disminuyó la Indiferencia"<sup>393</sup>

<sup>392</sup> Véase Giovanni Sartori, 1.988 p. 141.

<sup>393</sup> Cf. Simón Rosales A., 1.997. p. 142. Tal aseveración de que votaron más personas en Mérida y Distrito Federal después de la intentona golpista de 1.992, se apoya en un trabajo de encuesta CSE REFORMA 1.992, realizada el día 6/12/93 por la Dirección de Estadísticas del CSE a la salida de los Centros de Votación. Un 40 % de los electores del Estado Mérida estimó que fue a votar ese día 6-D como "producto de los sucesos de Maracay". Por su parte el electorado caraqueño se motivó en un 18,2 % por la tentativa de Golpe de Estado.

Tal interrogante, de que si disminuyó o no la Indiferencia en Mérida, dejada para el debate por parte de Simón Rosales, nos permiten resaltar la importancia de este trabajo como contribución al desarrollo de los estudios de este nuevo fenómeno como lo es la Indiferencia política, ya que podemos afirmar de acuerdo a nuestras investigaciones, que a pesar de que en Mérida disminuyó la abstención por las tentativas golpistas de 1992, con la Indiferencia no sucedió lo mismo, pues ésta se ubico en 1989 en un 6.17%, para pasar a un 7.20% en 1992 y reafirmar su incremento en 1995 cuando se colocó en 10.46%.

Para finalizar, podemos decir que el cambio radical observado en el Comportamiento Electoral de los ciudadanos en Venezuela a partir de 1978, ha venido manifestándose a lo largo de todos estos años con determinante claridad, tal como lo ha venido planteando el profesor Simón Rosales en diversas investigaciones publicadas y debatidas en diferentes foros y auditorios nacionales, debido a la Crisis Global (CG), producto del fracaso de malos gobiernos. Crisis Global que la colectividad empieza a sentir en las elecciones de 1978, donde se incrementa desproporcionadamente la abstención electoral, donde los ciudadanos al ver frustradas sus expectativas, comienzan a alejarse de las urnas, y comienzan a retirarle el apoyo a los partidos mayoritarios (AD y COPEI) y a sus candidatos sin aparente razón, que luego se convierte en un rechazo contra el status y el sistema imperante.

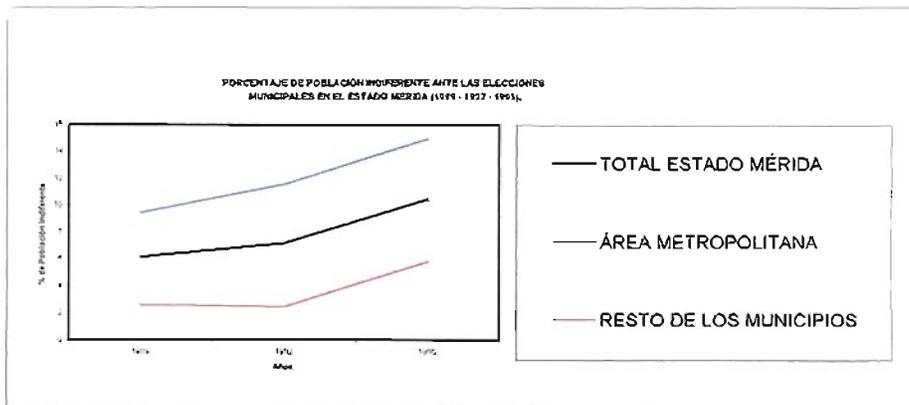
Esta crisis global y el declive de las instituciones partidistas, han generado esta actitud política negativa de los ciudadanos como lo es la Indiferencia política, que puede atentar contra la legitimidad democrática de nuestro país.

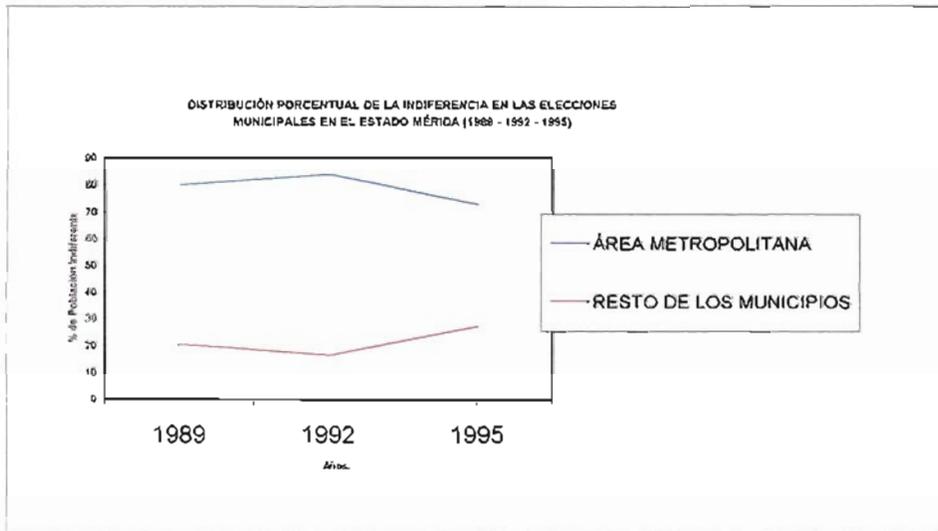
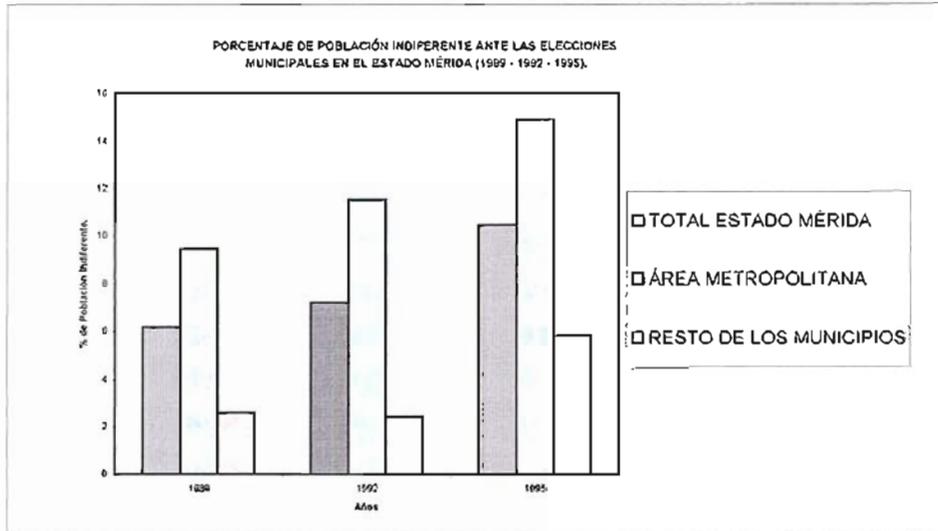
Como lo hemos venido señalando en el desarrollo de este trabajo, esta desmotivación, descontento y rechazo de los ciudadanos a seguir sufragando masivamente en apoyo expreso al sistema como se hacia tradicionalmente, no es solo hoy en día, el indicador para percibir el cambio en el Comportamiento Electoral del venezolano, sino que también hay que incluir en el interés de las investigaciones electorales, la Indiferencia política como fenómeno importante de estos últimos años. Y que como lo hemos demostrado en esta investigación, fenómeno que ni con los éxitos de la descentralización impulsada a partir de 1989, se ha podido mitigar, debido a que

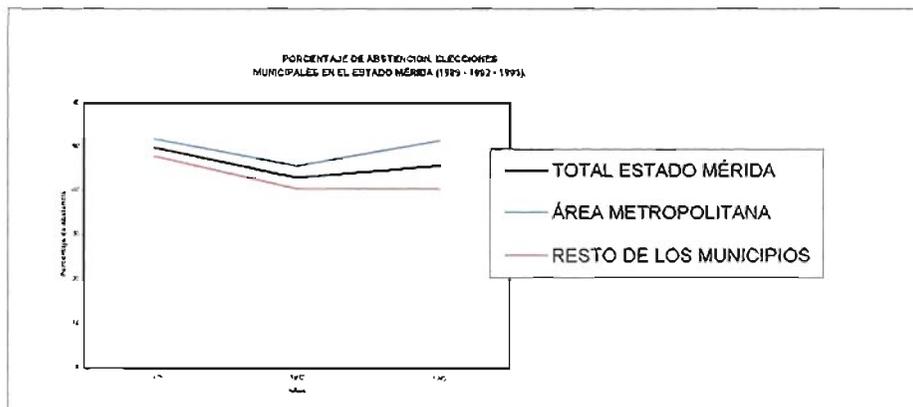
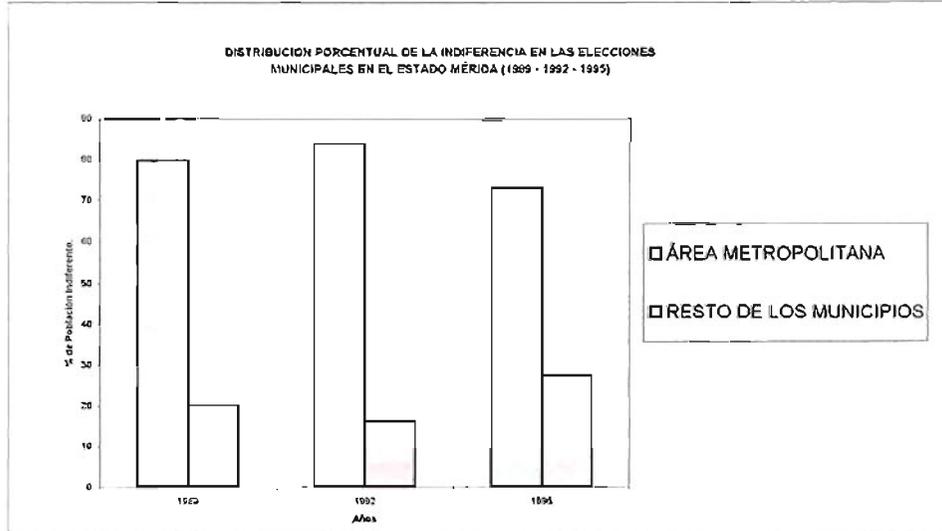
también en las regiones del interior del país hemos recibido los perjuicios de esta terrible crisis global desencadenada electoralmente en 1.978, según las investigaciones que hemos seguido del profesor Simón Rosales.

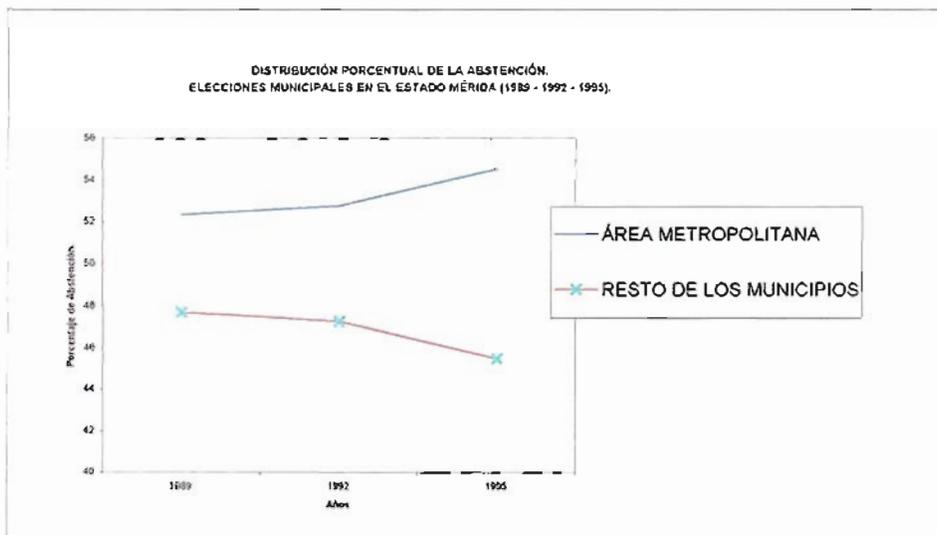
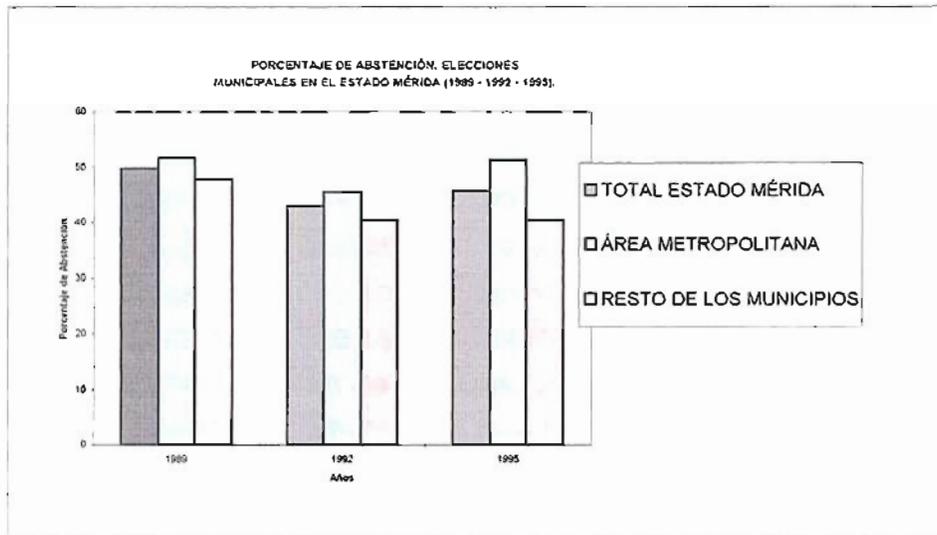
Desde luego, que a medida que se ha ido deteriorando la economía del país, se ha deteriorado la economía de las regiones, y especialmente de las regiones como el Estado Mérida, que gran porcentaje de sus ingresos provienen del gasto público, es decir, de los ingresos percibidos del gobierno nacional, sea para el funcionamiento del gobierno regional (gobernación y alcaldías), como para el funcionamiento de la Universidad de Los Andes.

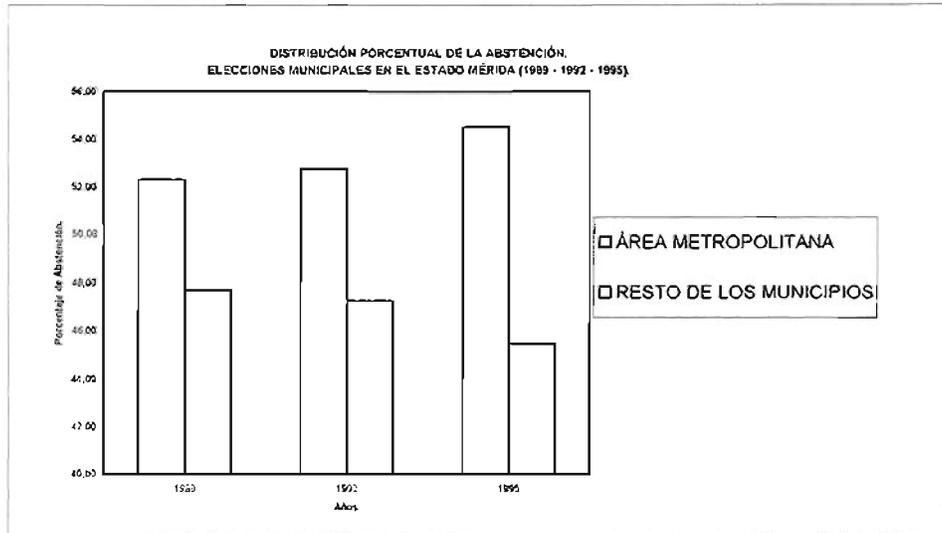
Al mismo tiempo como en el resto del país, la abstención en los comicios regionales esta cerca del 50%. El llamado sector informal de la economía hoy día se puede apreciar que ha invadido las calles de las principales ciudades del estado; los principales partidos políticos AD y COPEI, también han recibido su correspondiente señalamiento de culpabilidad de la actual crisis por parte de los ciudadanos, y como lo hemos demostrado la Indiferencia muestra la misma tendencia a incrementarse como en el resto del país, especialmente en las zonas urbanas del Estado.











**ELECCIONES MUNICIPALES 1989.**

UNIDAD ESPACIAL	Municipios - Capiteles	Pedimento Estimación TCH	Total de electores inscritos	% Electores inscritos	Población indiferente	Abstención	Distribución porcentual de la Abstención	% Abstención	Distribución porcentual de la Indiferencia	% de Indiferencia
DEL ÁREA METROPOLITANA	Campo Elías (Egido), Libertador (Méndez), Santos Murguía (Tabay), Sucre (Lagunillas).	157788	142908	50,39	14878	73792	52,31	51,84	79,79	9,43
RESTO DE MUNICIPIOS	Cardenal Quintero (Sdo Domingo), Miranda (Timotes), Pueblo Llano (Pueblo Llano), Rangol (Mucuchíes), Alberto Adrián (El Vigía), Andrés Bello (La Azútica), Caracciolo Parra (Tucaní), Julio C. Salas (Araguay), Justo Briceño (Torondoy), Obispo Ramos de L. (Sta Elena de Arenales), Tulio Febres C. (Nueva Bolívar), Aricagua (Aricagua), Arzobispo Chacón (Canaguá), Guaraque (Guaraque), Padre Noguera (Sta María de C.), A. Pinto Salinas (Sta Cruz de Mora), Rivas Davila (Bolladores), Tovar (Tovar), Zea (Zea).	146513	140845	49,64	3768	67263	47,89	47,76	20,21	2,81
MÉRIDA	TODOS	302399	283753	100,00	18648	141055	100,00	49,71	100,00	8,17
ALBERTO ADRIANI	El Vigía	36203	31414	11,07	4794	17036				
ANDRÉS BELLO	La Azútica	9027	5156	1,82	-128	2221				
A. PINTO SALINAS	Santa Cruz de Mora	10220	10688	3,87	-746	4071				
ARICAGUA	Aricagua	1836	1880	0,66	-41	884				
ARZOBISPO CHACÓN	Canaguá	6903	7381	2,60	-778	2308				
CAMPO ELÍAS	Egido	29191	26326	9,28	2855	13065				
CARACCILO PARRA O	Tucaní	7008	5707	2,01	1301	3273				
CARDENAL QUINTERO	Santo Domingo	2886	3217	1,13	-528	1500				
GUARAQUE	Guaraque	3907	4211	1,48	-304	1575				
JULIO CESAR SALAS	Araguay	4111	3518	1,24	592	1879				
JUSTO BRICEÑO	Torondoy	2762	2135	0,76	627	900				
LIBERTADOR	Méndez	107092	94665	33,38	12437	46507				
MIRANDA	Timotes	7822	9185	3,23	-1343	4771				
OBISPO R. DE LORA	Sra. Elena de Arenales	7085	8272	2,92	-1177	4115				
PADRE NOGUERA	Santa María de Caparo	909	1186	0,42	-277	367				
PUEBLO LLANO	Pueblo Llano	3488	2888	1,02	580	1091				
RANGEL	Mucuchíes	7105	6996	2,47	110	2914				
RIVAS DAVILA	Bolladores	7118	6531	2,30	587	2784				
SANTOS MARGUÍA	Tabay	4726	4393	1,56	333	2242				
SUCRE	Lagunillas	18779	17534	6,18	-758	8978				
TOVAR	Tovar	19087	20128	7,09	-1042	10485				
TULIO FEBRES CORDE	Nueva Bolívar	7875	10082	3,58	-2417	5439				
ZEÁ	Zea	3680								
		302399	283753	100	14688	141055				

### ELECCIONES MUNICIPALES 1992.

UNIDAD ESPACIAL	Municipios - Capitales	Ped18ans92 Estimación TCH	Total de electores inscritos 82	% Electores Inscritos.	Población Indiferente	Abstención 82	Distribución porcentual de la Abstención 82	% Abstención 82	Distribución porcentual de la Indiferencia	% de Indiferencia
ÁREA METROPOLITANA	Corpo Blas (Eljido), Libertador (Mérida), Santos Marquina (Tabay), Sucre (Lagunillas)	171790	161865	48,77	18825	69160	52,74	45,51	83,73	11,54
RESTO DE MUNICIPIOS	Cardenal Quintero (Sto Domingo), Miranda (Timotes), Pueblo Llano (Pueblo Llano), Rangel (Mucuchies), Alberto Adriani (El Vigía), Andrés Bello (La Andía), Concepción Parra (Tucaní), Justo C. Salas (Araypuy), Justo Briceño (Torondoy), Obispo Ramos de L. (Sta Elena de Arenales), Tulio Febres C. (Nva Bolivia), Aricaigua (Aricaigua), Arz Obispo (Coraquí), Guarique (Guarique), Padre Noguera (Sta María de C.), A- Pinar Salinas (Sta Cruz de Moré), Rivas Ovída (Balladores), Tovar (Tovar), Zea (Zea)	157221	153370	50,23	3851	61873	47,26	40,41	16,27	2,45
MÉRIDA	TODOS	328012	305335	100,00	23877	131133	100,00	42,85	100,00	7,29
ALBERTO ADRIANI	El Vigía	40518	33480	10,07	7036	16106				
ANDRÉS BELLO	La Andía	4521	5568	1,82	-1047	2321				
A PINTO SALINAS	Santa Cruz de Moré	11009	11845	3,88	-836	3947				
ARICAIGUA	Aricaigua	2086	2055	0,67	31	846				
ARZOBISPO CHACON	Coraquí	6650	7764	2,54	-1114	2417				
CAMPO ELIAS	Eljido	34212	27938	8,15	6278	12228				
CARACCILO PARRA O.	Tucaní	8980	8748	2,21	2212	3105				
CARDENAL QUINTERO	Santo Domingo	3815	3504	1,15	111	1195				
GUARAQUE	Guarique	4188	4748	1,55	-560	1192				
JULIO CESAR SALAS	Araypuy	4846	4805	1,57	41	1929				
JUSTO BRICEÑO	Torondoy	1887	2369	0,77	-483	833				
LIBERTADOR	Mérida	113483	100790	33,01	12873	47680				
MIRANDA	Timotes	8479	8635	2,83	-158	3602				
OBISPO R. DE LORA	Sta Elena de Arenales	8548	9309	3,05	-781	3878				
PADRE NOGUERA	Santa María de Caparo	1120	1885	0,62	-785	521				
PUEBLO LLANO	Pueblo Llano	4080	3747	1,23	343	786				
RANGEL	Mucuchies	8878	7876	2,51	-796	2880				
RIVAS DAVILA	Balladores	7828	8970	2,28	849	2556				
SANTOS MARQUINA	Tabay	5380	4822	1,58	528	1952				
SUCRE	Lagunillas	18785	18417	8,03	349	7290				
TOVAR	Tovar	18406	17057	5,58	-651	8984				
TULIO FEBRES CORDE	Nueva Bolivia	11284	10848	3,58	318	5400				
ZEA	Zea	4342	4259	1,39	83	1582				
		328012	305335	100	23877	131133				

## ELECCIONES MUNICIPALES 1995.

UNIDAD ESPACIAL	Municipios – Capítulos	Pedf16m65Estimación TCK	Total de electores inscritos 65	% Electores inscritos.	Población Indiferente	Abstención 65	Distribución porcentual de la Abstención 65	% Abstención 65	Distribución porcentual de la indiferencia	% de Indiferencia
DEL ÁREA METROPOLITANA	Campo Elías (Ejido), Libertador (Mérida), Santos Marquina (Tibey), Sucre (Lagunillas)	167572	156982	48.53	27960	81802	94.52	51.28	72.65	14.02
RESTO DE MUNICIPIOS	Cardenal Quintero (Sta Domingo), Miranda (Timotea), Pueblo Llano (Pueblo Llano), Rangel (Mucuchies), Alberto Adnán (El Viglo), Andrés Bello (La Aulita), Caracciolo Parra (Tucán), Jho C. Siles (Arapuey), Justo Briceño (Torondoy), Obispo Ramón de L. (Sta Elena de Arenales), Tulo Febres C (Nva Bolivia), Aricaquel (Aricaquel), Arz. Chacón (Caracas), Guaraque (Guaraque), Pedro Noguera (Sta María de C.), A. Pinto Salinas (Sta Cruz de Mora), Rivas Cávila (Bañadores), Tovar (Tovar), Zea (Zea)	179679	169245	51.47	10434	88251	45.48	40.32	27.15	5.81
MÉRIDA	TODOS	367251	328827	100,00	38424	150053	100,00	45,63	100,00	10,46
ALBERTO ADRIANI	El Viglo	45368	36042	11,57	7396	18515				
ANDRÉS BELLO	La Aulita	4081	6040	1,84	-1979	2191				
A. PINTO SALINAS	Santa Cruz de Mora	11683	13479	4,10	-1816	4543				
ARICAQUA	Aricaquel	2370	2458	0,75	-88	527				
ARZOBISPO CHACÓN	Caracas	6669	7810	2,38	-1111	2013				
CAMPO ELÍAS	Ejido	40293	28870	8,08	10383	14020				
CARACCILO PARRA O	Tucán	11636	8040	2,46	3593	3541				
CARDENAL QUINTERO	Santa Domingo	3007	3861	1,18	1129	1076				
GUARAQUE	Guaraque	4442	4834	1,60	-482	1177				
JULIO CESAR SALAS	Arapuey	5738	5268	1,61	449	1931				
JUSTO BRICEÑO	Torondoy	1230	2518	0,76	-1285	953				
LIBERTADOR	Mérida	120233	104435	31,78	15796	58820				
MÉRIDA	Timotea	9186	9121	2,77	75	3728				
OBISPO R. DE LORA	Sa. Elena de Arenales	10385	10864	3,30	-489	4321				
PADRE NOGUERA	Santa María de Caparo	1394	1705	0,62	-311	562				
PUEBLO LLANO	Pueblo Llano	4614	4203	1,26	411	839				
RANGEL	Mucuchies	6658	7911	2,41	-1253	2510				
RIVAS CAVILA	Bañadores	8615	7440	2,28	1175	3067				
SANTOS MARQUINA	Tibey	6086	5334	1,62	732	2287				
SUCRE	Lagunillas	21020	16843	6,08	1077	8875				
TOVAR	Tovar	17802	17484	5,32	308	7553				
TULO FEBRES CORDE	Nueva Bolivia	17628	12850	3,94	4878	5896				
ZEA	Zea	4785	5089	1,54	-304	1877				
		367251	328827	100	38424	150053				

## A Manera de Conclusión

A la luz del análisis expuesto de todo este proceso de cambios en la estructura democrática de la participación política vivido en nuestro país en los últimos años, y esbozado a lo largo de nuestra investigación, podemos señalar a manera de conclusión, ciertos aspectos vinculados con un escenario que hoy centra la atención de los estudiosos de la Ciencia Política y que son dignos de destacar.

Una de las pautas centrales se refiere a los partidos políticos. La eventual crisis de la forma partido de hacer política va a tener un impacto notable sobre los procesos de participación política por parte de los ciudadanos, sobre la cultura política y sobre el comportamiento electoral. Hemos percibido en el desarrollo de este trabajo que, concretamente en el caso venezolano el fenómeno de las transformaciones en la participación política constituye un fenómeno reciente, que ubicamos desde finales de la década de los 80, cuando se empieza a observar el inicio de una creciente desafección frente a lo público, específicamente hacia los partidos y sus elites políticas, que se manifiesta en un notable descenso de la participación política, debido fundamentalmente a las prácticas políticas impuestas por tales actores movilizadores de la participación política y a la merma en los ingresos petroleros incapaces de seguir pagando los desaciertos clientelares de la democracia pactada puntofijista.

Es así, como en marcado contraste con los comienzos de la democracia, en los últimos años, encontramos un rechazo manifiesto hacia la política, pero fundamentalmente consideramos que el rechazo que actualmente se observa en grandes sectores de la población se orienta hacia la forma de hacer política implantada por parte de los partidos políticos venezolanos, especialmente por parte de Acción Democrática (A D) y COPEI, cuyo rol hegemónico y sus acciones degradantes para la democracia fueron produciendo una situación y un estado de rechazo tal, que ha ido generando un replanteamiento en las formas de pensar y de hacer política por parte de los ciudadanos, dando paso así al avance de fenómenos caracterizados por la ciencia política con el nombre de “la antipolítica”, “política no convencional”, “nueva política o subpolítica,” como se analiza dentro de la

propuesta sobre la "reinención de la política" planteada por algunos politólogos europeos.

En el caso objeto de nuestro análisis, la configuración del sistema político de Venezuela, donde el principal papel fue asumido por los partidos políticos como actores privilegiados de la participación y la acción política, condujo a una situación bastante crítica, pues quienes resultaban favorecidos a través de los distintos procesos electorales llevados a cabo en nuestra historia electoral democrática, para representar a la sociedad venezolana en las gestiones de dirección y administración del gobierno, abusaron del poder y fueron cometiendo una serie de errores consecutivos que condujeron a un estado de rechazo por parte de la sociedad que situaron al borde del abismo al sistema político venezolano y aceleró el proceso de desmembramiento institucional, a partir del 4-F y 27-N del 92.

Esta crisis generalizada caracterizada también como crisis global (CG), que vive nuestro país habría de traer consecuencias y actitudes negativas frente al sistema político imperante por parte del ciudadano, léase: apatía, descontento, escepticismo, incredulidad, rechazo, desinterés, desafección, etc., hacia cualquier actividad que estuviera vinculada a la política. Las causas de esta situación son muy variadas y harto conocidas, desde la mediocridad de una dirigencia partidista que naufragaba en el derroche de una fortuna mal habida, hasta unos partidos enquistados en la burocracia del Estado, e incapaces de entender las exigencias de los cambios demandados por la sociedad venezolana, o cuando no era el caso, con su excesivo "poder de veto", anulaban cualquier posibilidad de reforma del aparato institucional del Estado.

Actualmente, y es consenso entre todos los sectores políticos y sociales, que el desprestigio que hoy viven los partidos políticos venezolanos, es el resultado de su identificación como responsables de la aguda e irresistible situación de crisis que vive el país, pues tales organizaciones lograron ocupar todos los espacios de la sociedad venezolana, haciéndose omnipresentes y acaparando para sí, la potestad de decidir sobre los principales y diferentes aspectos que en sociedades democráticas desarrolladas, o en otras circunstancias estuviesen reservados a la sociedad civil.

Es así, como observamos que todo este malestar hacia la política se manifiesta en una tendencia casi natural hacia la no participación, o lo que es lo mismo, en los altos niveles alcanzados por la abstención electoral en los últimos procesos electorarios

producto de la frustración de las expectativas. Altos niveles que no pueden ser despachados en su explicación como excusas o elucubraciones de sentido común, que como hemos visto riñen con el conocimiento científico.

En este sentido, podemos reafirmar lo dicho en el capítulo referente a la **abstención**, es decir: en la grave crisis que vive el país, encontraremos las principales razones y motivaciones de quienes asumen una conducta abstencionista. Y que cualquier estudio serio que se realice en torno al tema de la abstención en nuestro país, debe tomar en consideración la preponderancia de factores psicológicos y socio-políticos para justificar las diferentes manifestaciones de la abstención, es decir, los argumentos para acogerse a tal opción se encuentran íntimamente vinculados con una actitud premeditada e intencional que se corresponde con el llamado "Voto Abstención".

En lo que respecta a la **Indiferencia política**, una de las conclusiones generales que podemos agregar sacada de los resultados de esta investigación, es que todavía no tenemos pautas claras que nos indiquen tal actitud o conducta política negativa por parte del ciudadano en Venezuela, sabemos y hemos podido medir su incremento, pero probablemente, su influencia su razón de ser esté condicionada por factores que no hemos podido tener en cuenta en este trabajo, su explicación la hemos forzado a las mismas explicaciones, si se quiere, de la abstención electoral como elemento de cambio en el "Comportamiento Electoral", y por ello consideramos debe quedar como una línea de investigación pendiente para un estudio posterior más específico, donde podamos abordar el análisis sobre este tipo de ciudadano indiferente, y a la vez ir creando incluso una tipología para construir dentro de las explicaciones del Comportamiento Electoral en Venezuela, un conjunto de elementos motivacionales que vayan explicando sus causas y efectos en una forma más amplia y convincente.

En consecuencia, no podemos como científicos sociales, concebir un estudio de este ciudadano indiferente dentro del contexto de nuestra sociedad y de nuestro Comportamiento Electoral, si no estudiamos las variables relativas al comportamiento humano, y la diversidad de ese comportamiento humano vinculado a nuestro sistema político.

Ahora bien, estas dimensiones actitudinales como la "Abstención electoral" y la "Indiferencia política", indudablemente que están muy relacionadas con actitudes políticas

negativas que en los actuales momentos, debido a todo este proceso de descomposición política, parecieran estar enraizándose en nuestra cultura política y comportamiento electoral. Situación que nos obliga a darle gran importancia e interés a la hora de referirnos a las investigaciones del Comportamiento Electoral en Venezuela.

A la vez, estos indicadores ya mencionados de la Abstención electoral y la Indiferencia política, pueden convertirse en elementos amenazadores para nuestra legitimidad democrática. En Venezuela, hemos visto como en el largo recorrido de su vida democrática, las evaluaciones del rendimiento de su sistema político y de sus élites gobernantes han oscilado hacia índices negativos de forma considerable a lo largo de estos últimos 40 años.

Las observaciones y evaluaciones hechas sobre estos fenómenos de la Abstención electoral y de la Indiferencia política, nos llevan a afirmar, que existe una relación muy estrecha con las fluctuaciones en el grado de satisfacción del ciudadano con la democracia y con el gobierno, a tal punto que podrían amenazar la estabilidad del mismo sistema democrático, dado que están directamente ligados a la participación electoral y a niveles elevados de insatisfacción con el sistema.

Para finalizar, creemos haber demostrado nuestro planteamiento central recogido en las hipótesis de la investigación, pues la aparición de la abstención y la indiferencia política como indicadores socio-políticos relevantes de todo este proceso de “malestar de la política”, se traducen en un estado de descontento, desencanto, desinterés, rechazo, apatía y despolitización de los ciudadanos, de donde surgen las evaluaciones que hacen los ciudadanos de sus actores individuales (élites políticas) o colectivos (partidos políticos), y para lo cual serían muy variadas las soluciones que se podrían sugerir para combatir o minimizar la Abstención electoral y la Indiferencia hacia la política por parte de los ciudadanos. Sin embargo, existe una coincidencia de apreciación en la gran mayoría de los investigadores cuando señalan la necesidad de realizar profundas reformas al sistema político venezolano, para hacerlo así más eficiente y además, que estas deben iniciarse, necesariamente, en los partidos políticos venezolanos.

Así estaríamos pensando en partidos de “nuevo tipo”, más flexibles, menos rígidos en sus decisiones internas y en definitiva más abiertos a la solución de los problemas que los ciudadanos, en medio de esta “fatiga cívica”, reclaman de la democracia. Esta no sería la

única vía, pero si una de las más importantes para recuperar la creencia en la institucionalidad del sistema, y minimizar en lo posible la abstención electoral y la indiferencia política, dos fenómenos que como bien lo hemos expuesto han puesto en entredicho la gobernabilidad del sistema, y han constituido en los últimos años un pretexto nada cívico de manejar el poder político en Venezuela.

Lo cierto es que: "la democracia venezolana está huérfana. Los hechos así lo están demostrando, y posiblemente no falta demasiado tiempo para que la evidencia no deje lugar a dudas. La dinámica de la irracionalidad y la marcha de la decadencia se aceleran a pasos agigantados. Los partidos políticos tradicionales siguen deteriorándose, y los nuevos movimientos son incapaces de articular cualquier proyecto que no sea el de la denuncia metódica de todo y de todos". (Romero, 1999: 136).